

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 844 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

8.514

ABELLEIRA N., Juan; hijo de Manuela, natural de Tasas-Ontes (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5262

8.515

ALOCEN BARRIOS, Calixto; hijo de Agapito y de Luisa, natural de Brañaena (Brasil), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—5252

8.516

ALVAREZ FREIRE, Acisclo; hijo de José y de Dolores, natural de Berredo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, procesado como presunto desertor, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de

Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López. JG—5236

8.517

AMENEIROS ANEIROS, Francisco; hijo de Miguel y de María Josefa, natural de Valdoviño, provincia de La Coruña, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valdoviño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, número 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de los Docks, ante el Juez instructor D. José del Pino Martínez, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 29 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José del Pino. JG—5334

8.518

BATLLE GIL, Juan; hijo de Juan y de Rosario, natural de Alicante, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,643 metros, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde y lo pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 6 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JM—5281

8.519

BESADA BESADA, Nicolás; hijo de Modesto y de Emilia, natural y vecino de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante del distrito de Sangenjo, a responder de los cargos que le resulten por no presentarse el 2 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada.—Sangenjo, 17 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—5275

8.520

BUSTO LEMA, José María; hijo de José y de Carmen, natural de Zas (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo el

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5267

8.521

CAPA ARMESTEO, Emilio; hijo de Juan y de Emilia, natural de Triumil, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,608 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 10 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru. JG—52332

8.522

CASTRO VILLAR, José María; hijo de Antonia, natural de Ontes, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—5240

8.523

CASTRO VILLAR, Manuel; hijo de Luis y de Laura, natural de Mallozo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Marsanet Perelló, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Marsanet. JG—5340

8.524

CHANTADA BORRAS, José; hijo de José y de Juana, natural de San Salvador, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Meis, Concejo de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, su estatura 1,675 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigüeño, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta leve por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez

(Continúa en la página 1813.)

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. José Rodríguez Torres.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña...	2.500	Inspección de Hacienda de La Coruña...	2.500	Real orden de 12 de Abril de 1923.
Tirroteo Gómez Fuentes.....	Inspección de Hacienda de La Coruña...	2.500 y 500	Tesorería de Hacienda de La Coruña...	2.500 y 500	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Juan Delgado Barreto.....	Electo. Intervención de Hacienda de Se- ria	2.500 y 500	Tesorería de Hacienda de Segovia.....	2.500 y 50	Conveniencia del servicio.
Pedro Mata Domínguez.....	Electo. Tesorería de Hacienda de Alba- cete .....	5.000	Administración de Contribuciones de Santander .....	5.000	Conveniencia del servicio.
Fermín Murias Villamil.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	8.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	8.000	A su instancia.
Antonio Méndez Menéndez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	7.000	Tesorería de la Dirección general de la Deuda .....	7.000	A su instancia.
José de Ciria Pont.....	Electo. Intervención de Hacienda de Avila .....	6.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Calderón Gómez.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	5.000	Dirección general de Propiedades e Im- puestos .....	5.000	A su instancia.
Gabriel Vidal Alarcón.....	Dirección general de Propiedades e Im- puestos .....	3.000	Ordenación de pagos de Fomento.....	3.000	Conveniencia del servicio.
José Gonzalo Mayor.....	Intervención de Hacienda de Soría.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Ricardo Cisneros Guillén.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	11.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
D.ª Josefa Morillo Merino.....	Intervención de Hacienda de Badajoz...	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.....	2.500	A su instancia.
D. Leopoldo González Zabala.....	Inspector regional de Hacienda.....	12.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Eduardo García-Bajo y Guillón.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	12.000	»
José María Antelo Fernández.....	Inspector regional de Hacienda.....	11.000	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	11.000	»
Ramiro Neira Revuelta.....	Inspector regional de Hacienda.....	10.000	Inspector regional de Hacienda.....	11.000	Tercera de ascenso.
Eugenio Sellés y Rivas.....	Delegado de Hacienda de Albacete.....	8.000	Delegado de Hacienda de Albacete.....	10.000	Resalta.
Rafael Barrionuevo y Ruiz-Soldado...	Administración de Contribuciones de Málaga .....	2.50 y 00	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Manuel Extramera de Torres.....	Administración de Contribuciones de Málaga, Liquidador de Utilidades.....	5.000 y 50	Administración de Contribuciones de Barcelona, Liquidador de Utilidades...	5.000 y 50	Conveniencia del servicio.
Nicolás Alaguero Vega.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Diego Monmeneu y López Raloso.....	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.

Angel Galarza y Gago.....	Administración de Contribuciones de Logroño .....	4.000	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
D. Concepción Oriol Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	2.500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
D. Juan Sagristá Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	4.000	Abogacía del Estado de Huelva.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Santiago Blanco Regueira.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Excedente .....	3.000	Artículo 41 del Reglamento.
Andrés Fernández Figueroa.....	Excedente militar.....	2.500	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Artículo 44 del Reglamento y 11 de la ley de Reclutamiento.
Joaquín Mota Martí.....	Administración de Contribuciones de La Coruña, Liquidador de Utilidades.....	3.000 y 5.000	Administración de Contribuciones de Toledo, Liquidador de Utilidades.....	3.000 6.000	Conveniencia del servicio.
Luis Caruncho Astray.....	Administración de Contribuciones de Toledo, Liquidador de Utilidades.....	2.500 y 500 y 3.000	Administración de Contribuciones de <del>La Coruña, Liquidador de Utilidades.....</del>	2.500 y 500 y 3.000	Conveniencia del servicio.
Juan Manuel López Omaña.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	6.000	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	6.000	Conveniencia del servicio. Conveniencia del servicio y Real orden de 14 de Enero de 1924.
José María García Simó.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
Carlos Agenjo Cecilia.....	Excedente militar.....	»	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.500	Artículo 44 del Reglamento y 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
Enrique Incháusti Maciá.....	Administración de Contribuciones de Santander, Liquidador de Utilidades.....	2.500 y 500 y 3.000	Administración de Contribuciones de Murcia, Liquidador de Utilidades.....	2.500 y 500 y 3.000	Conveniencia del servicio.
Hipólito González-Parrado y de Adriaensens .....	Jefe de Administración de tercera clase, cesante.....	»	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Francisco Fernández Diego.....	Administración de Contribuciones de Oviedo .....	2.500	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Juan Sierra González.....	Excedente militar.....	»	Administración de Contribuciones de Cádiz .....	2.500	Artículo 44 del Reglamento y 11 de la ley de Reclutamiento.
Jesús Carretero Gómez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	5.000	Jubilado .....	»	Artículo 88 del Reglamento.
Joaquín Muñoz y Carro.....	Oficial de tercera clase, cesante.....	»	Jubilado .....	»	Artículo 91 del Reglamento.
Ricardo Prats Baladas.....	Administración de Contribuciones de Tarragona .....	4.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Juan Antonio Galvarriato Rivera.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos .....	7.000	Jubilado .....	»	Artículo 87 del Reglamento.
Antonio Dubois García.....	Administración de Contribuciones de Huelva .....	3.000	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Félix Alonso Crespo.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	4.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Carlos Castel y González Amézua.....	Administración de Contribuciones de Lérida .....	5.000	Excedente .....	»	Artículo 41 del Reglamento.
Julio Pérez Moro.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Cuenca.....	5.000	Administración de Contribuciones de Barcelona .....	5.000	Conveniencia del servicio.

Madrid, Junio de 1924.—El Oficial mayor, Rafael María Cavanillas.

# Departamento ministerial de Hacienda

## SECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y BOLSA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal Isabel II	Obligaciones marroquíes	Caja de Emisión - Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	639.300	9.000	»	112.000	202.000	34.500	1.040.500	19.000	1.500	204.000	12.500	»	18.000	»	2.192.300
3	»	»	601.300	12.000	»	22.000	76.000	17.000	1.389.500	30.000	16.000	31.000	5.000	»	»	»	1.199.800
5	»	»	993.500	73.700	»	118.000	329.500	247.000	1.647.000	66.100	6.000	32.000	120.500	»	29.000	»	3.665.300
6	»	»	400.300	61.000	»	101.000	33.500	69.500	1.544.500	63.000	72.000	141.500	103.000	»	19.500	»	2.608.800
7	»	»	417.000	53.000	»	136.500	86.000	232.000	1.509.000	69.500	25.000	8.000	65.000	»	7.500	»	5.618.500
8	»	»	1.027.700	25.000	»	20.500	161.000	79.500	820.500	29.700	61.000	79.500	80.000	»	4.000	»	2.388.400
9	»	»	462.900	21.000	»	»	137.000	20.000	1.222.500	67.000	53.000	10.000	49.000	»	5.000	»	2.347.400
12	»	»	668.000	162.500	»	65.000	200.500	36.500	1.021.500	36.900	78.000	43.000	39.000	2.500	36.000	»	2.389.400
13	»	»	679.100	73.500	»	37.500	126.500	113.500	1.257.000	27.600	»	56.500	»	»	49.000	»	1.420.200
14	»	»	350.800	35.000	»	73.000	228.500	50.500	386.500	11.200	5.000	84.000	71.000	»	»	»	1.295.500
19	»	»	638.700	81.000	»	265.000	1.231.000	185.000	1.266.000	56.300	110.500	141.500	119.500	»	6.000	»	4.101.500
20	»	»	719.400	28.200	»	4.000	176.000	84.500	476.000	79.200	16.000	64.000	14.500	»	6.000	50.000	1.717.800
21	»	»	800.000	63.800	»	25.000	168.000	137.500	478.100	50.000	6.500	126.000	73.500	»	58.000	»	1.987.400
22	»	»	882.000	130.900	»	22.500	1.284.000	67.500	515.500	50.500	8.000	90.000	5.000	»	»	»	3.075.900
23	»	»	1.021.900	91.000	»	37.000	135.000	50.000	591.000	31.000	8.000	43.500	116.000	»	»	»	2.227.400
24	»	»	518.700	1.000	»	»	14.500	28.000	279.000	»	»	10.500	25.000	»	»	»	876.700
26	»	»	632.200	136.300	»	35.110	171.000	195.000	698.000	18.500	31.000	22.000	9.500	»	45.000	»	1.993.500
27	»	»	1.311.600	51.300	»	110.000	175.000	43.000	723.500	17.800	»	12.500	7.500	»	5.000	»	2.457.200
28	»	»	1.105.200	81.300	»	119.500	331.500	246.500	584.500	22.000	5.500	24.000	26.500	»	»	»	2.546.500
30	»	»	1.162.300	96.400	»	25.000	175.500	93.000	2.206.000	36.000	20.000	19.000	51.000	»	»	»	3.884.200
31	»	»	62.300	5.000	»	»	3.000	156.500	475.000	14.000	7.500	12.500	12.500	»	»	»	748.300
	»	»	15.000.200	1.301.900	»	1.329.500	5.545.000	2.186.500	21.131.100	795.300	530.500	1.255.000	1.005.500	2.500	288.000	50.000	50.421.000

Madrid, 2 de Junio de 1924.—El Director general, Juan Ródenas.

# Departamento ministerial de Hacienda

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cauzal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	20.000	»	28.000	»	»	56.000	500.000	»	»	»	»	»	»	»	604.000
5	36.000	»	»	»	»	»	25.000	11.500	»	»	»	»	»	»	72.500
6	»	»	»	»	»	»	411.000	40.000	»	»	»	»	»	»	451.000
7	600	»	»	»	»	106.500	»	101.500	»	»	»	»	»	»	208.600
8	6.500	»	»	»	»	235.000	300.000	4.000	»	»	»	»	»	»	545.500
9	4.000	»	»	»	»	16.500	20.000	»	5.000	»	»	»	»	»	45.500
12	27.500	»	»	»	»	15.000	1.019.000	58.500	»	»	»	»	»	»	1.120.000
13	»	»	»	»	»	»	»	25.000	»	»	»	»	»	»	25.000
14	100.000	»	»	»	»	15.000	525.000	35.000	»	»	»	»	»	»	275.000
15	»	»	»	»	»	17.500	10.000	»	»	»	»	»	»	»	27.500
16	1.000	»	29.000	»	»	3.000	20.000	»	»	»	»	»	»	»	53.000
19	42.500	»	»	»	»	9.000	740.000	36.000	»	»	»	»	»	»	827.500
20	22.800	»	»	»	11.500	70.000	260.000	5.000	»	»	»	»	»	»	369.300
21	23.500	»	»	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	33.500
22	10.500	»	»	»	»	33.500	»	19.500	»	20.000	»	»	»	»	83.500
23	12.000	»	»	»	»	»	166.000	»	»	»	»	»	»	»	178.000
24	4.500	»	»	»	»	11.500	60.000	6.000	»	»	»	»	»	»	81.500
26	72.500	»	12.500	»	»	5.000	80.000	7.500	»	»	»	»	»	»	177.500
27	13.000	»	»	»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	»	18.000
28	36.000	»	»	»	»	5.000	156.500	21.000	»	»	»	»	»	2.500	221.000
30	50.000	»	12.000	»	»	»	100.000	70.500	»	»	»	»	»	»	232.500
	482.900	»	81.500	»	11.500	608.000	3.992.500	446.000	»	25.000	»	»	»	2.500	5.649.900

## Departamento ministerial de la Gobernación

## SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y demás disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Miguel Fernández Jiménez.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Cádiz.....	Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara.....	>
Antonio López Quintanilla.....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Huelva.....	Jefe de Administración de segunda clase, Secretario del Gobierno de Cádiz.....	>
Narciso González de Fonsdeviela...	Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio...	Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio.	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Antonio Gallego Campos.....	Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio...	Jefe de Administración de segunda clase, en el Ministerio.	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Antonio Muñoz y de Goñi.....	Jefe de Negociado de primera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio...	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Juan José de la Vega y Benito...	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Guadalajara.....	Jefe de Administración de tercera clase, en el Ministerio...	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Angel Buceta Regueral.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Avila.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Joaquín Sastrón de la Torre.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Avila.....	>	Fallecido. Primera de ascenso.
Antonio Ribot y Pon.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Canarias.....	Jefe de Negociado de primera clase, en el Gobierno de Canarias.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Rafael Verdú García.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Lérida.....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Lérida.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Enrique Sandino Agudo.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Mariano Martínez Paños.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Albacete.....	Jefe de Negociado de segunda clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	Artículo 4.º, apartado C), del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
José Rodiles Salas.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Santos Bózal Moreno.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Guadalupe.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Guadalupe.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Bias Téjero Lucas.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Gerona.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Gobierno de Gerona.....	Artículo 4.º apartado C), del Reglamento.
Luis Villarreal Truján.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Lugo.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de La Coruña.....	Primera de ascenso.
Demetrio Feijóo Mántilla.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Cesante por no incorporarse al término de la licencia prorrogada por continuar enfermo, y pasa al escalafón de cesantes.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Emilio de Villa-Caballós López.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Valladolid.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Gabino Ruiz Atauri.....	Oficial de primera clase, en la Estación sanitaria de Bilbao.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
José López-Vázquez Garnica.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Valladolid.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Ciudad Real.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Ricardo García Caballero.....	Oficial de primera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Tomás Serna González.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Albacete.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Luis Arce Rueda.....	Oficial de primera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Gonzalo Hernández González.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario del Gobierno de Albacete.....	Artículo 4.º apartado D), del Reglamento.
Tomás Serna González.....	Jefe de Negociado de tercera clase, electo Secretario del Gobierno de Ciudad Real.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Sevilla.....	Artículo 41 del Reglamento.
Eduardo Romero Peñalosa.....	Oficial de primera clase, en la Inspección provincial de Sanidad de Sevilla.....	Excedente.....	Antigüedad, fuera de turno. Real orden de 25 de Abril de 1924.
Carlos Trejo e Inojal.....	Oficial de primera clase, en el Ministerio.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Granada.....	Artículo 4.º apartado E-a) del Reglamento.
José Martínez Hernández.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Oviedo.....		
Antonio Jiménez Molina.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Granada.....		

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Eduardo Roca Pérez.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Sevilla.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Sevilla.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Antonio Soler Pourtán.....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Oficial de primera clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Jaime Valls Borda.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Barcelona.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Barcelona.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Jesús Troncoso.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Lugo.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Lugo.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Francisco Pernias Puche.....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Oficial de primera clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Alfonso Vadillo García.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Burgos.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Burgos.....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Jullán Rodríguez Hernández.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Salamanca.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Salamanca.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Tomás Carretero Quiroga.....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Oficial de primera clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Francisco Barranco Sánchez.....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Oficial de primera clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Juan Sáenz y Sáenz Peralta.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Teruel.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Lérida.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Emilio Sánchez López.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Málaga.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Málaga.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
José Blanco Lorenzo.....	Oficial de tercera clase, en la Estación sanitaria de Melilla.	Oficial de segunda clase, en la Estación sanitaria de Melilla.	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Emilio Vicente Arche y Gálvez...	Oficial de tercera clase, en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Fernando Vallejo Ezquerro.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Burgos.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Burgos.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Julio Castilla Caracuel.....	Oficial de tercera clase, en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Arturo Guillén González.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Barcelona.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Barcelona.....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
José Estallo Rodríguez.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Huelva.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Huelva.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Ángel Ceniceros Rodríguez.....	Oficial de tercera clase, en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Eduardo Tejada Videgán.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Granada.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Granada.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Pedro Celestino Sorribes.....	Oficial de tercera clase, en el Ministerio .....	Oficial de segunda clase, en el Ministerio .....	Artículo 4.º, apartado E-b) del Reglamento.
Eduardo Morales Arrillaga.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Madrid.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Madrid.....	Artículo 4.º, apartado E-a) del Reglamento.
Fernando de Lara y Plana.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Lérida.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Teruel.....	
Luis de Terán Alvarez.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Coruña.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Cuenca.....	
Leopoldo Díaz de Rábago.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Navarra.....	Cesante por no incorporarse al terminar la licencia prorrogada por continuar enfermo, y pasa al escalafón de cesantes.	Segunda, a cubrir.

Madrid, 13 de Junio de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, F. D., J. Calvo Sotelo.

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

## SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 12 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 19 de Mayo último.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Teóduo López Luzuriaga Balsátagui.....	Cartero de Argandoña.....	Alava.
Manuel García Urbina.....	Idem de Villa de Comuni6n.....	Alava.
Faustino Guevara Tuesta.....	Idem de Espejo.....	Alava.
Julián Barrios Salvatierra.....	Idem de Luyando.....	Alava.
Tiburcio Iturrichía Altaza.....	Idem de Mendoza.....	Alava.
Eugenio Alava Díaz.....	Idem de Ondátegui.....	Alava.
Leandro Ibáñez Vallejo.....	Idem de Sendadriano.....	Alava.
José García Fernández de Quincoces.....	Idem de Virgata Mayor.....	Alava.
Juan Pablo López de la Calle.....	Peat6n de Arcaya a Uliberri-Oñero.....	Alava.
Julián Fernández Landa.....	Idem de Vitoria a Ariñez.....	Alava.
Jerónimo Cano Moya.....	Cartero de Abejuela.....	Albacete.
Antonio Collado Ortiz.....	Idem de la estación férrea de Albacete.	Albacete.
Antonio Zornoza Higuera.....	Idem de Albatana.....	Albacete.
Emilio Pardo Valiente.....	Idem de Alhorea.....	Albacete.
Domingo García García.....	Idem de Ayna.....	Albacete.
Pedro Camus Martínez.....	Idem de Dalazote.....	Albacete.
Antonio Andrés Albaladejo.....	Idem de Barrax.....	Albacete.
José Muñoz Ródenas.....	Idem de Bienservida.....	Albacete.
Francisco López Montero.....	Idem de Casas de Juan Núñez.....	Albacete.
Antonio Franco Albaladejo.....	Idem de la estación férrea de Caudete.....	Albacete.
Juan Gómez Belmonte.....	Idem de la estación férrea de Chinchilla.....	Albacete.
Diego Carrillo Vázquez.....	Idem id. id.....	Albacete.
Juan Iniesta González.....	Idem de La Felipa.....	Albacete.
Rafael Madrona Martínez.....	Idem de Fuenteálamo.....	Albacete.
Constantino Sáez González.....	Idem de la estación férrea de Hellín.....	Albacete.
Pedro Navarro González.....	Idem de Los Hitos.....	Albacete.
Johán García Tomás.....	Idem de Letur.....	Albacete.
Valentín Navarro Martínez.....	Idem de Molinicos.....	Albacete.
Vicente Castillejo Moya.....	Idem de Montalvos.....	Albacete.
Javier Gandía Gómez.....	Idem de Montcalegre.....	Albacete.
Pedro Martínez Martínez.....	Idem de Povedilla.....	Albacete.
Francisco Caudel Caudel.....	Idem de Pozcañada.....	Albacete.
Andrés Martínez Sáiz.....	Idem de la estación de La Roda.....	Albacete.
Juan Elías Ortiz Sánchez.....	Idem de San Pedro.....	Albacete.
Francisco Iniesta Lain.....	Idem de Soc6vos.....	Albacete.
Juan García Rodríguez.....	Idem de Vianos.....	Albacete.
Francisco Romero Mena.....	Idem de Viveros.....	Albacete.
Adrián López Cano.....	Peat6n de Alcaraz a Paterna (primera expedición).....	Albacete.
Cándido Torres López.....	Idem id. (segunda expedición).....	Albacete.
Simplicio Vizcaya Frías.....	Idem de Bogarra a Yeguarizas.....	Albacete.
León Moreno González.....	Idem de Bogarra a Casas de Ramón.....	Albacete.
Norberto Moreno López.....	Idem de Bogarra a La Sarguilla (segunda expedición).....	Albacete.
Feliciano Martínez Sánchez.....	Idem de Casas de Juan Núñez a Recueja.....	Albacete.
José Manuel Rodríguez Escribá.....	Idem de Eliche de la Sierra a Molinicos (primera expedición).....	Albacete.
Alejandro Roldán Cruz.....	Idem id. (segunda expedición).....	Albacete.
Miguel Izquierdo Ros.....	Idem de Fuenteálamo a Casas del Ollillo.....	Albacete.
Raimundo González Ruiz.....	Idem de Letur a Fuente Sabina.....	Albacete.
José María Torrente González.....	Idem de Minaya a la estación.....	Albacete.
José García López.....	Idem de Molinicos a Riopar.....	Albacete.
Miguel Fernández Selá.....	Idem de Nerpio a Jutía.....	Albacete.
Cándido Valcárcel Morcillo.....	Idem de Peñas de San Pedro a El Royo.....	Albacete.
Lorenzo Ramírez Tornero.....	Idem de Peñas de San Pedro a Fontanar de Alarc6n.....	Albacete.
Raimundo Fernández Solá.....	Idem de Río a Hoya del Espino.....	Albacete.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José Palazón Ortiz.....	Peatón de El Roble a Navaluenga.....	Albacete.
Angel Sahuquillo Gómez.....	Idem de La Roda a Fuensanta.....	Albacete.
José Alcañiz Alcañiz.....	Idem de Tobarra a la estación.....	Albacete.
Miguel Muñoz García.....	Idem de Yeste a Alameda.....	Albacete.
Juan Francisco Cano Cañaveros.....	Cartero de la estación de Villarrobledo.	Albacete.
Alberto García López.....	Peatón de Tobarra a Santa Quiteria.....	Albacete.
Jesús Martínez Sánchez.....	Idem de Yeste a Los Carriles.....	Albacete.
Pedro Rodríguez Lucas.....	Cartero de Agost.....	Alicante.
José Santa Pérez.....	Idem de Aguas de Busot.....	Alicante.
Fernando Calatayud Latorre.....	Idem de Alcañiz.....	Alicante.
Joaquín Compani Llorente.....	Idem de Alfaz.....	Alicante.
José Sempere Soriano.....	Idem de Algors.....	Alicante.
Mariano Martínez Pérez.....	Idem de Altea Vieja.....	Alicante.
Perfecto Alemany Alemany.....	Idem de Beniali.....	Alicante.
José Mengual Sendra.....	Idem de Benchenibla.....	Alicante.
José Fernández Rodríguez.....	Idem de Benijófar.....	Alicante.
Juan Blasco Vilaplana.....	Idem de Benimarful.....	Alicante.
Vicente Domenech Mira.....	Idem de Benirrama.....	Alicante.
Francisco Román Reina.....	Idem de Bigastro.....	Alicante.
Saturio Sanz Algarra.....	Idem de Casas del Señor.....	Alicante.
Francisco Jiménez Martínez.....	Idem de Catral.....	Alicante.
Remigio R. Linares Seguí.....	Idem de Confrides.....	Alicante.
Manuel Rives Ruiz.....	Idem de Cox.....	Alicante.
Ramón Herrero Belmonte.....	Idem de los Desamparados.....	Alicante.
Rafael Monge Fenoy.....	Idem de Gata.....	Alicante.
Miguel Moreno Catalá.....	Idem de Patro.....	Alicante.
Ricardo Pérez Fernández.....	Idem de Planes.....	Alicante.
José Gutiérrez Costa.....	Idem de Rafal.....	Alicante.
Jerónimo Conejero Martínez.....	Idem de Venta de la Encina.....	Alicante.
Melchor Guijarro Cusi.....	Idem de Villafranqueza.....	Alicante.
Emilio Sanz Gómez.....	Peatón de Benidorm a la estación.....	Alicante.
Pedro Verdú Verdú.....	Idem de Callosa de Ensarriá a Castells de Castells.....	Alicante.
Eduardo Barrachina Ibañez.....	Idem de Ibi a Tibi.....	Alicante.
Pascual Rico Sánchez.....	Idem de Monóvar a Ondón.....	Alicante.
José Amorós Quiles.....	Idem de Monóvar a la Romana.....	Alicante.
Antonio García Gomáriz.....	Idem de Orihuela a Matanza.....	Alicante.
Ramón Mestre Sebastián.....	Idem de Orihuela a Murada.....	Alicante.
José Ferrer Serra.....	Idem de Orihuela a Redobán.....	Alicante.
Francisco Mira Mira.....	Idem de Pinoso a Zarza.....	Alicante.
Vicente Montané Torre.....	Idem de San Vicente de Raspeig a la estación.....	Alicante.
Manuel Fernández Hernández.....	Idem de Torrevieja a Torrelamata.....	Alicante.
Juan Bautista Ballester Llompарт.....	Idem de Vergel a Negrais.....	Alicante.
Eduardo Gálvez Ramos.....	Cartero de Abia.....	Almería.
Emiliano Berenguel Abad.....	Idem de Alfaro (Bañarío de).....	Almería.
Diego Lobregat Picón.....	Idem de Alicun.....	Almería.
Francisco Alegrías Garri.....	Idem de Almócita.....	Almería.
Juan Mateo Sánchez.....	Idem de Batares.....	Almería.
Luis Cruz Ruiz.....	Idem de Balerna.....	Almería.
Francisco Mateo Miralles.....	Idem de Bayarque.....	Almería.
Ramón Ramos Martos.....	Idem de Bédar.....	Almería.
Manuel Sobrino Martínez.....	Idem de Doña María.....	Almería.
Antonio Montoya Elanes.....	Idem de Fernán-Pérez.....	Almería.
Cristóbal Molina Muñoz.....	Idem de Fondón.....	Almería.
Jerónimo Crespo Sánchez.....	Idem de Gafarillos.....	Almería.
Francisco González Navarro.....	Idem de Guazamara.....	Almería.
Blas Lázaro Amate.....	Idem de Huécija.....	Almería.
José García López.....	Idem de Huércal.....	Almería.
Francisco Flores González.....	Idem de Los Lobos.....	Almería.
Antonio Serrano Blázquez.....	Idem de María.....	Almería.
Miguel Collado Asensio.....	Idem de Overa.....	Almería.
Pedro Martínez Terrones.....	Idem de Pilar de Jarabia.....	Almería.
Pedro Fábregas Rubio.....	Idem de Taberno.....	Almería.
Severiano Rubio Rueda.....	Idem de Tahal.....	Almería.
Federico García Simón.....	Idem de Turillas.....	Almería.
Juan Ruiz Caparrós.....	Peatón de Los Gallardos a Bédar.....	Almería.
José Ramos Rodríguez.....	Idem de Lubrín a Jauro.....	Almería.
Domingo Pozo Romero.....	Idem de Lubrín a Sorbas.....	Almería.
Pedro Rodríguez Zola.....	Idem de Ríoja a Sierra-Alhamilla.....	Almería.
Juan Sáez Alias.....	Idem de Tahal a Benitorafe.....	Almería.
Pedro Pérez Martínez.....	Idem de Sorbas a la carretera.....	Almería.
Cándido González Sánchez.....	Cartero de Cebolla de Trabancos.....	Avila.
Domingo Sánchez Agudo.....	Idem de Los Llanos.....	Avila.
Juan Biosca Fernández.....	Idem de San Lorenzo.....	Badajoz.
Celestino Gómez Horas.....	Peatón de Herrera del Duque a Pelecho.....	Barcelona.
Claudio Otzet Torres.....	Cartero de Ayguafreda.....	Barcelona.
Pedro Ferrer Guasp.....	Idem de Balenya.....	Barcelona.
Francisco Torres Torres.....	Idem de Capolat.....	Barcelona.
José Alegre Faro.....	Idem de Gualba.....	Barcelona.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José San Agustín Peropadre.....	Cartero de Santa María y San Esteban de Palentordera.....	Barcelona.
Daniel Vitores Ugarte.....	Idem de Madrigalejo del Monte.....	Burgos.
Jacinto Pérez Moneo.....	Idem de San Martín de Rubiales.....	Burgos.
Manuel Iñiguez Sanjuán.....	Peatón de Briviesca a Quintanatoro (segunda expedición).....	Burgos.
Cipriano Frías Lectiñena.....	Idem de Pancorbo a Moriana.....	Burgos.
Pedro Marín Dehesa.....	Idem de Villadiego a Villamayor.....	Burgos.
Indalecio Hurtado Serrano.....	Cartero de Salorino.....	Cáceres.
Gonzalo Manzano Sánchez.....	Idem de Villanueva de la Sierra.....	Cáceres.
Emilio Guzmán Chaves.....	Peatón de Arroyo del Puerto a la estación de Malpartida.....	Cáceres.
Vicente Betoret Fabregat.....	Cartero de Torrenostro.....	Castellón.
Tomás Hidalgo Alberdi.....	Peatón de Alcocácer a Catí.....	Castellón.
Pedro Mestre Boix.....	Idem de Morella a Castell de Cabres.....	Castellón.
Agustín Martí Viñals.....	Idem de Morella a Chiva de Morella.....	Castellón.
Juan B. Grau Mestre.....	Idem de Morella a Herbés.....	Castellón.
Severiano Ayala Muñoz.....	Cartero de Santa Cruz de los Cañamos.....	Ciudad Real.
Eusebio Espinosa Olivares.....	Peatón de Huertezuelas a San Lorenzo de Calatrava.....	Ciudad Real.
Manuel Castro Cruz.....	Cartero de la estación férrea de Montoro.....	Córdoba.
Ramón Martín Blanco.....	Idem de La Parrilla.....	Córdoba.
Alfonso Gallardo Rivera.....	Idem de Vadofresno.....	Córdoba.
Antonio Aguado López.....	Peatón de Cardaña a Venta del Charco.....	Córdoba.
Juan Sandre Allegui.....	Cartero de Camino-Grande.....	Coruña.
Manuel Rodríguez Suárez.....	Idem de Cruces.....	Coruña.
Joaquín Bermúdez Varela.....	Idem de Oroso.....	Coruña.
Manuel Mestreiro Vila.....	Idem de Pereinas.....	Coruña.
Antonio Salinas Siso.....	Idem del Puerto de Santa Cruz.....	Coruña.
Ignacio Cortas Cadelo.....	Idem de Santa María de Vigo.....	Coruña.
José García.....	Idem de Lañas.....	Coruña.
Pedro Taiho Galán.....	Idem de Cambre.....	Coruña.
Nicanor Alonso del Palacio.....	Idem de San Vicente de Vigo.....	Coruña.
Francisco Gómez García.....	Idem de Esperón.....	Coruña.
José Salmonte Salgueiro.....	Idem de Boimorto.....	Coruña.
Fernando Castro Carreira.....	Idem de Ferreros.....	Coruña.
Antonio Cabo Budiño.....	Idem de Puente-Carreira.....	Coruña.
Andrés Pereira Budiño.....	Idem de Murgas.....	Coruña.
Manuel López Mosquera.....	Idem de Prevedifios.....	Coruña.
José Pérez Vázquez.....	Idem de Fervezas.....	Coruña.
Juan Rey de la Iglesia.....	Idem de Areas.....	Coruña.
Gabriel García Novo.....	Idem de Villozas.....	Coruña.
Juan Caínzos Pérez.....	Idem de Verines.....	Coruña.
José Piñeiro Vázquez.....	Idem de Corujón.....	Coruña.
Francisco Paz Anido.....	Idem de Santa María de Souto.....	Coruña.
Jesús Cabaleiro López.....	Idem de Fontelo.....	Coruña.
Antonio Vázquez Fraga.....	Idem de Sofandónigo.....	Coruña.
Antonio Rodríguez Pérez.....	Idem de Ardaña.....	Coruña.
Manuel Caamaño Muñiz.....	Idem de Buño.....	Coruña.
José Mallo Esmoris.....	Idem de Cabo Vilaño.....	Coruña.
José Pardiñas Velo.....	Idem de Traba de Bergantiños.....	Coruña.
Generoso Sierra Martínez.....	Idem de Cancés.....	Coruña.
José María Suárez Veres.....	Idem de Mens.....	Coruña.
Manuel Antero Porteiro.....	Idem de Seavia.....	Coruña.
Juan B. Carril Garrido.....	Idem de Malpica.....	Coruña.
Evaristo Puñal Castro.....	Idem de Pazos.....	Coruña.
Francisco Varela Cautillas.....	Idem de La Piolla.....	Coruña.
Alfonso Rama Toja.....	Idem de Las Reboltas.....	Coruña.
Manuel Alló Alló.....	Idem de Corcoesto.....	Coruña.
Manuel Santaya Coba.....	Idem de Loira.....	Coruña.
Vicente Pita Galdo.....	Idem de Hervellar.....	Coruña.
Manuel Jesús Breijo Gergue.....	Idem de Regoa.....	Coruña.
Enrique Mosquera Martínez.....	Idem de Villarrube.....	Coruña.
Domingo Lema Trillo.....	Idem de Baiñas.....	Coruña.
Carmelo Carballido Suárez.....	Idem de Canelle.....	Coruña.
Juan Fructuoso Maceiras.....	Idem de Dumbría.....	Coruña.
Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Ezaro.....	Coruña.
Pelagio M. López Incógnito.....	Idem de Sardineiro.....	Coruña.
Francisco Espasandín García.....	Idem de Meanos.....	Coruña.
Marcelino Díaz López.....	Idem de Alto del Castaño.....	Coruña.
Manuel Saavedra López.....	Idem del Barrio de la Torre.....	Coruña.
Antonio Domínguez González.....	Idem de Santa María de Bardaos.....	Coruña.
Ignacio Calvo Castro.....	Idem de Feria de la Barquera.....	Coruña.
José Espiñeira Casal.....	Idem de Campo del Hospital.....	Coruña.
José Rey Prieto.....	Idem de Cerdido.....	Coruña.
Angel Torrente Yañez.....	Idem de Cruz del Pouso.....	Coruña.
José Fernández Seoane.....	Idem de Jubia.....	Coruña.
Andrés Leirachá Lamas.....	Idem de Melras.....	Coruña.
Manuel Vargas Santiago.....	Idem de Narón.....	Coruña.
José María Dapena López.....	Idem de Neda.....	Coruña.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Manuel Paz Bello.....	Cartero de Recemel.....	Coruña.
Manuel Hermida Santalla.....	Idem de San Pelayo de Ferreira.....	Coruña.
Manuel Sachoso Méndez.....	Idem de Seijas.....	Coruña.
Ramón Fernández Quintela.....	Idem de Souto.....	Coruña.
José Amboage Salgado.....	Idem de Visantofia.....	Coruña.
Ramón Pulleiro Cabana.....	Idem de Choren.....	Coruña.
Angel Prado Pérez.....	Idem de Brañas.....	Coruña.
Constantino Fernández Riomaso.....	Idem de Abelleira.....	Coruña.
José Lado Sande.....	Idem de Arcos.....	Coruña.
Jesús González.....	Idem de Beba.....	Coruña.
Perfecto Lago Blanco.....	Idem de Lira.....	Coruña.
Francisco Garrigós Soler.....	Idem de Portugalete.....	Coruña.
Ceferino Siaba Quintela.....	Idem de Canedo.....	Coruña.
José Martínez Eiras.....	Idem de La Baña.....	Coruña.
José Rivero Incógnito.....	Idem de San Juan de Barcala.....	Coruña.
Silvestre Fernández Rodríguez.....	Idem de Agra de Barro.....	Coruña.
José Paradela Incógnito.....	Idem de Fruimen.....	Coruña.
José Barreiro González.....	Idem de Crucero.....	Coruña.
Carlos Fernández Martínez.....	Idem de Freijo.....	Coruña.
Segundo Cambreiro Cernadas.....	Idem de Cutes.....	Coruña.
Domingo Vallejo Blanco.....	Idem de Puente de Don Alonso.....	Coruña.
Pascual Miguéns Castro.....	Idem de Cando.....	Coruña.
José Insúa Roo.....	Idem de Elroa.....	Coruña.
Manuel Linares Vázquez.....	Idem de Tordoya.....	Coruña.
José Iglesias Paríña.....	Idem de Leyra.....	Coruña.
Manuel Río Carro.....	Idem de Mexía.....	Coruña.
Domingo Suárez Costa.....	Idem de Santaya de Gorgullos.....	Coruña.
Antonio Castro Iglesias.....	Idem de Seijan.....	Coruña.
Salustiano Polo Alfeirán.....	Idem de San Cristóbal de Couzadoiro.....	Coruña.
José Villanova Castro.....	Idem de Baleo.....	Coruña.
Manuel Parapar Rodríguez.....	Idem de Devesos.....	Coruña.
José Ramón Vale Lage.....	Idem de Puerto de Espasante.....	Coruña.
Vicente Béz Rapa.....	Idem de Riberas del Sor.....	Coruña.
Jesús Armada García.....	Idem de Feas.....	Coruña.
Manuel Pita Saavedra.....	Idem de Insúa.....	Coruña.
Antonio Caneiro Aneiro.....	Idem de Landoy.....	Coruña.
Vicente Piñón Castro.....	Idem de Loiba.....	Coruña.
Basilio Bouzá Sanjurjo.....	Idem de Mañón.....	Coruña.
José Redondo Arias.....	Idem de Puente Noval.....	Coruña.
Isidoro Fojo Serra.....	Idem de Yermo.....	Coruña.
José Santiago Fragueta.....	Idem de La Piedra.....	Coruña.
Juan Paz Fernández.....	Idem de Escarabote.....	Coruña.
Andrés Seiño More.....	Idem de Facira.....	Coruña.
Angel Seco Corral.....	Idem de Goente.....	Coruña.
Ramón Guntín Iglesias.....	Idem de Grandal.....	Coruña.
Antonio Couce Pérez.....	Idem de Campolongo.....	Coruña.
José López Paz.....	Idem de Ribadéume.....	Coruña.
José Antonio Bello Varela.....	Idem de Tercios.....	Coruña.
Juan Casal Casal.....	Idem de Santa María de Uldilde.....	Coruña.
Bartolomé Domínguez Ordóñez.....	Idem de San Román.....	Coruña.
Manuel Rey Cancela.....	Idem de Páramos.....	Coruña.
Antonio Chaves Tobío.....	Idem de Los Angeles.....	Coruña.
Ulpiano Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Luaña.....	Coruña.
Antonio Conde Patiño.....	Idem de Buján.....	Coruña.
Jesús Mongán Castelao.....	Idem de Ribadulla.....	Coruña.
Manuel Souto Regos.....	Idem de Santa María de Lestedo.....	Coruña.
Bernardo Vázquez Barreiro.....	Idem de Brión.....	Coruña.
José País Antelo.....	Idem de Ons.....	Coruña.
Manuel Nidón Couto.....	Idem de Puente de Ledesma.....	Coruña.
José Ferradans Valdés.....	Idem de Puente-Ulla.....	Coruña.
Santiago Ferreiro Lodeiro.....	Idem de Sergude.....	Coruña.
José Villas Tojós.....	Idem de San Julián de Bartabales.....	Coruña.
José Mareque Pardo.....	Peatón de Arca a Touro.....	Coruña.
Bernardo Teijeiro Martínez.....	Idem de Barquero a Riberas del Saz.....	Coruña.
José Mira Vila.....	Idem de Carballo a Razo.....	Coruña.
José Cancela Pazos.....	Idem de Carballo a Seabia.....	Coruña.
José Rodríguez Fleira.....	Idem de Carballo de Sofan.....	Coruña.
Victoriano Freire Vilasuso.....	Idem de Cedeira a Viriño de Abajo.....	Coruña.
Antonio López Peña.....	Idem de la Estafeta de Fene a la esta- ción de Perlio.....	Coruña.
Angel Cal González.....	Idem de Fontelo a Aranga.....	Coruña.
Serafin García García.....	Idem de Malpica a Buño.....	Coruña.
Cesáreo Pose Doldán.....	Idem de Malpica a Mens.....	Coruña.
Manuel García Calo.....	Idem de Negreira a San Juan de Ne- greira.....	Coruña.
Angel Fernández Arias.....	Idem de Ordenes a Mesías.....	Coruña.
Antonio Maroño Fandiro.....	Idem de Ordenes a Frades.....	Coruña.
José Remuñán Liste.....	Idem de Ordenes a Tordoya.....	Coruña.
Cándido Seoane Cotón.....	Idem de Ordenes a Trazo.....	Coruña.
Enrique Gómez Fernández.....	Idem de Ortigueira a Yermo.....	Coruña.



NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Juan de Dios Salinas García.....	Cartero de Cerezo.....	Guadalajara.
Miguel Gil Martí.....	Idem de Mandayona.....	Guadalajara.
Felipe del Amo López.....	Peatón de Canredondo a Renales.....	Guadalajara.
Vicente Alvarez Carrera.....	Cartero de Carucedo.....	León.
Jovino Soto Pérez.....	Idem de Piedrafitá de Babia.....	León.
Antonio Quintanilla Miranda.....	Idem de Riaseco de Tapia.....	León.
Javier Fernández Alvarez.....	Idem de Villaseca.....	León.
Benito Becares Manjón.....	Idem de San Esteban de Nogales.....	León.
Eduardo Fernández Vázquez.....	Idem de Toreno.....	León.
Isidoro Robles Ordóñez.....	Peatón de León a Villasanta.....	León.
José Barriada Alvarez.....	Idem de Piedrafitá a Meroy.....	León.
Félix Rodríguez Cordero.....	Idem de Valcabado a Saludes de Castropoza.....	León.
Vicente Calvete Alegre.....	Idem de Valderas a la estación.....	León.
Antonio Perna Perna.....	Cartero de Esplugafreda.....	Lérida.
Francisco Sala Miguela.....	Peatón de Oliana a Peramola.....	Lérida.
Gabriel Taltabull Cánovas.....	Idem de Tramp a Aren (primera expedición)	Lérida.
José Castells Mauri.....	Idem id. (segunda expedición).....	Lérida.
Dionisio García Pérez.....	Cartero de El Villar de Arnedo.....	Logroño.
José Rey Leirado.....	Idem de Aday.....	Lugo.
José Fernández Fernández.....	Idem de Adellán.....	Lugo.
Manuel González Fernández.....	Idem de Ansarco.....	Lugo.
Antonio C. Pérez Pazos.....	Idem de Arcas.....	Lugo.
Secundino Galloso Iglesias.....	Idem de Areitas.....	Lugo.
Camilo Arias González.....	Idem de Ayán.....	Lugo.
Antonio María Genda Iglesias.....	Idem de Baco.....	Lugo.
Manuel Monasterio Penado.....	Idem de Balgos.....	Lugo.
Ponciano Blanco Carballés.....	Idem de Belmonte.....	Lugo.
Jaime López Vázquez.....	Idem de La Barrala.....	Lugo.
José Vaiga Fontela.....	Idem de Begonte.....	Lugo.
Antonio Núñez López.....	Idem de Borea.....	Lugo.
Manuel Santos Borreiro.....	Idem de Boizán.....	Lugo.
Aquilino Albite García.....	Idem de Bretoña.....	Lugo.
Fermín Fernández Fernández.....	Idem de Cabana.....	Lugo.
Secundino Foza Salgado.....	Idem de Campo.....	Lugo.
Daniel Rouco Pérez.....	Idem de Candamil.....	Lugo.
Marcelino Fraga Varela.....	Idem de Carballido.....	Lugo.
Antonio Fernández Eiras.....	Idem de Castañedo.....	Lugo.
Julián Pumariño López.....	Idem de Castro.....	Lugo.
José A. Lamelas Souto.....	Idem de Castro (Añez).....	Lugo.
José Fragas Santaya.....	Idem de Cuastromayor.....	Lugo.
Eulogio J. Robles Menéndez.....	Idem de Ceadas.....	Lugo.
Vicente Puy Mariñosa.....	Idem de Cerejido.....	Lugo.
Elias Fernández Cal.....	Idem de Chifre.....	Lugo.
José Selva Vilaseca.....	Idem de Cirio.....	Lugo.
Federico Miranda Novo.....	Idem de Conforto.....	Lugo.
Polcarpo Puente Sanjurjo.....	Idem de Corbite.....	Lugo.
Francisco Alvarez Sá.....	Idem de Corrido.....	Lugo.
Pejerto Magdalena Valle.....	Idem de Cruzul.....	Lugo.
Ramón Balseiro Cabanas.....	Idem de Cuadramón.....	Lugo.
Carlos Sampayo Martínez.....	Idem de Doade.....	Lugo.
Manuel Dobao Ferreiro.....	Idem de Eijibrón.....	Lugo.
Manuel Pontón Díaz.....	Idem de Eigueralba.....	Lugo.
Manuel López Fernández.....	Idem de Estacas.....	Lugo.
Alfredo Eiras Cordeiro.....	Idem de Folgosa.....	Lugo.
Manuel Orozco Maciá.....	Idem de Freituje.....	Lugo.
José Ferreiro Alvarez.....	Idem de Freijufe.....	Lugo.
Domingo Díaz López.....	Idem de Friolfe.....	Lugo.
José González Pérez.....	Idem de Galegos.....	Lugo.
Manuel Balsa Souto.....	Idem de Gernade.....	Lugo.
Andrés Pumares Castro.....	Idem de Germar.....	Lugo.
Ricardo Varela Fernández.....	Idem de Gía.....	Lugo.
Juan Díaz Paz.....	Idem de Golbiz-Romón.....	Lugo.
Secundino López Parfío.....	Idem de Guitiriz.....	Lugo.
Manuel Torrón López.....	Idem del Hospital.....	Lugo.
Andrés López Ramil.....	Idem de Juan Blanco.....	Lugo.
Manuel Parada López.....	Idem de Lama de Eijón.....	Lugo.
Manuel Prieto Ferreiro.....	Idem de Lamas de Campos.....	Lugo.
Alfonso Díaz Alvarez.....	Idem de Lencara.....	Lugo.
Manuel Lombardero Díaz.....	Idem de La Lastra.....	Lugo.
Andrés Beloso Rodríguez.....	Idem de Layosa.....	Lugo.
Pedro Bermúdez Martínez.....	Idem de Logares.....	Lugo.
José Gutiérrez Pérez.....	Idem de Maderne.....	Lugo.
Celestino Besteiro Díaz.....	Idem de Marcón.....	Lugo.
Marcos López Novas.....	Idem de Marquide.....	Lugo.
Antonio Cuadrado Manán.....	Idem de Marzán.....	Lugo.
José Acebo López.....	Idem de Mellán.....	Lugo.
Benigno Pérez Lago.....	Idem de Meizarán.....	Lugo.
Manuel Balsa Ramos.....	Idem de Merille.....	Lugo.
Silvestre López Veiga.....	Idem de Miñotos.....	Lugo.

## NOMBRES

## CARGOS

## PROVINCIAS

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Antonio Rigueiro García.....	Cartero de Moncelos.....	Lugo.
José Calán Castiñeira.....	Idem de Mondriz.....	Lugo.
Severino Arcs Gómez.....	Idem de Montouto.....	Lugo.
Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Mougán.....	Lugo.
José Sánchez Pereira.....	Idem de Negradas.....	Lugo.
José Castro Vilela.....	Idem de Nodar.....	Lugo.
Ramón Couso Alonso.....	Idem de Oiras.....	Lugo.
Segundo Núñez Puente.....	Idem de Oselle.....	Lugo.
Manuel Puente López.....	Idem de Oural.....	Lugo.
Cosme González Seara.....	Idem de Outara.....	Lugo.
Angel López Ación.....	Idem de Parga.....	Lugo.
Francisco Rodríguez Castro.....	Idem de Parga (Santa Cruz).....	Lugo.
Manuel Dorado Ares.....	Idem de La Parrocha.....	Lugo.
Francisco Pena García.....	Idem de Pereiro.....	Lugo.
José Rico Pérez.....	Idem de Pigarra.....	Lugo.
Claudio B. López Rego.....	Idem de Piñeiro.....	Lugo.
Manuel Fernández Núñez.....	Idem de Poi.....	Lugo.
Baltasar Riveira Fernández.....	Idem de Portanova.....	Lugo.
Emilio García López.....	Idem de Queirogal.....	Lugo.
José Dourado Prado.....	Idem de La Rana.....	Lugo.
Vicente Lombáu Castro.....	Idem de Reradeira.....	Lugo.
Antonio Ginzo Díaz.....	Idem de Rececende.....	Lugo.
Enrique Paz Falcón.....	Idem de Reigosa.....	Lugo.
Angel Arca Penela.....	Idem de Río.....	Lugo.
Ramón Fernández Gómez.....	Idem de Riobarba.....	Lugo.
Juan Alvarez Ferreiro.....	Idem de Riomol.....	Lugo.
José Muíña Veiga.....	Idem de Riotorto.....	Lugo.
Francisco Villar Varela.....	Idem de Roimil.....	Lugo.
Manuel Dobao Nogueiro.....	Idem de Roupar.....	Lugo.
Aquilino Rivera Noreira.....	Idem de Salcedo.....	Lugo.
Vicente Marful Abeledo.....	Idem de San Aciselo.....	Lugo.
Manuel Liz Fernández.....	Idem de San Bartolomé de Chamoso.....	Lugo.
Nicolás Gallo Amiciro.....	Idem de San Jorge.....	Lugo.
Antonio Casario Casariego.....	Idem de San Martín de Mondoñedo.....	Lugo.
José M. Lamelas Lamelas.....	Idem de San Miguel de Negradas.....	Lugo.
Jesús Pérez Otero.....	Idem de San Miguel de Piedrafita.....	Lugo.
Francisco Vigo González.....	Idem de San Pedro de Burtis.....	Lugo.
Leoncio López Vázquez.....	Idem de S. Pedro de Cellán de Mosteiro.....	Lugo.
Modesto Rivas Fernández.....	Idem de San Pedro de Farnareiros.....	Lugo.
Domingo Moreira Fernández.....	Idem de San Pedro del Río.....	Lugo.
Vicente Martínez Martínez.....	Idem de San Román del Valle.....	Lugo.
Josús Veiga Ramos.....	Idem de S. Salvador de Ferreiros.....	Lugo.
José Roca Piedracoba.....	Idem de San Salvador de Parga.....	Lugo.
Telesforo Gallego Fuente.....	Idem de San Vicente de Villatnor.....	Lugo.
Miguel Losada Rodríguez.....	Idem de San Vicente de Villares.....	Lugo.
José Blanco Reimunde.....	Idem de Santa Cecilia.....	Lugo.
Enrique Aguilar Prado.....	Idem de Santa Cristina.....	Lugo.
Victorino Varela Varela.....	Idem de Santa María Alta.....	Lugo.
José Díaz Galán.....	Idem de Santa María de Bascuas.....	Lugo.
José Macalra Moure.....	Idem de Santa María de Carballedo.....	Lugo.
José Falcón Rancaño.....	Idem de Santa María de Otero.....	Lugo.
Juan Peña Iglesias.....	Idem de Santaya.....	Lugo.
Reinaldo Alvarez López.....	Idem de Seoane.....	Lugo.
Antonio Lorenzo Otero.....	Idem de Silán.....	Lugo.
José Legaspi Fernández.....	Idem de Sumedo.....	Lugo.
José Gómez Novelle.....	Idem de Taboada dos Freire.....	Lugo.
Cándido Fernández Vázquez.....	Idem de Tallada.....	Lugo.
Manuel Cabancla Díaz.....	Idem de La Tolda.....	Lugo.
José Díaz Colmenero.....	Idem de Torbeo.....	Lugo.
Enito López López.....	Idem de Tores.....	Lugo.
Rafael Ramos.....	Idem de Torre.....	Lugo.
José Meaía García.....	Idem de Trasmonte.....	Lugo.
David Rodríguez Pontón.....	Idem de Veiga (San Julián).....	Lugo.
Pedro Núñez Fernández.....	Idem de Veiga (San Martín del Monte).....	Lugo.
José León Pérez.....	Idem de Veiga del Mao.....	Lugo.
Francisco Rodríguez Ferreiro.....	Idem de Vidal.....	Lugo.
José Viñas Ramil.....	Idem de Vigo del Real.....	Lugo.
Antonio González Carreira.....	Idem de Vllarchao.....	Lugo.
José Freige Carbajal.....	Idem de Vllarchao.....	Lugo.
Antonio González Arias.....	Idem de Vilela.....	Lugo.
Ramón Novás Méndez.....	Idem de Vilaolle.....	Lugo.
Manuel Cereijo Conde.....	Idem de Villacimil.....	Lugo.
Francisco Alvarez Barcia.....	Idem de Villafamil.....	Lugo.
Antonio Fernández Alvarez.....	Idem de Villamea.....	Lugo.
José R. Rodríguez Fernández.....	Idem de Villabouruz.....	Lugo.
Manuel Ocampo Tolmíl.....	Idem de Villardongo.....	Lugo.
Antonio González Incógnito.....	Idem de Villargondulfe.....	Lugo.
Manuel Blanco Fernández.....	Idem de Villauje.....	Lugo.
Ramón García Longarela.....	Pertón de Adelañ a Oirán.....	Lugo.
Manuel Vilares Vilela.....	Idem de Becarrea a Villar.....	Lugd.

## NOMBRES

## CARGOS

## PROVINCIAS

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Epifanio Digón Trabado.....	Peatón de Becerreá a Villanueva (segunda expedición).....	Lugo.
Ramón González Sueiro.....	Idem de Berea a Canabal.....	Lugo.
Andrés Castro Souto.....	Idem de Cabreiros a Lousaida.....	Lugo.
José Trevín Rico.....	Idem de Carballido a Villarmide.....	Lugo.
Antonio Maseda Ruba.....	Idem de Castro a San Acisclo.....	Lugo.
José Viana Ratón.....	Idem de Chantada a Río.....	Lugo.
José González González.....	Idem de Chaovillarín a San Román.....	Lugo.
Vicente Escribano Esteban.....	Idem de Fonsagrada a Linares de Maderne.....	Lugo.
Ricardo López Miranda.....	Idem de Fonsagrada a Castañedo.....	Lugo.
José Ferreiro Castiñeira.....	Idem de Frejulfe a Cuadramón.....	Lugo.
Marcelino Rodríguez Mato.....	Idem de Friol a Trasmonte.....	Lugo.
Rosendo Arias Varela.....	Idem de Contán a Pastoriza.....	Lugo.
Antonio Arias Penela.....	Idem de Guntín a Puertomarín.....	Lugo.
José Otero Emil.....	Idem de Lagoa a Oiras.....	Lugo.
Antonio M. Gómez Rico.....	Idem de Meira a Moleiras.....	Lugo.
Perfecto Lamelas Chao.....	Idem de Merille a Cabanas.....	Lugo.
José Ramallal Balseiro.....	Idem de Mondoñedo a Sta. María Mayor.....	Lugo.
Baldomero García Cifuentes.....	Idem de Mondoñedo a Riotorto.....	Lugo.
Bonifacio Arias García.....	Idem de Puente Nuevo a Taramundi.....	Lugo.
Francisco Loredo Yáñez.....	Idem de Ribadeo a la estación.....	Lugo.
Francisco Olmo Seoane.....	Idem de Samos a Puente de Lozara.....	Lugo.
Nicolás Carballeira Díaz.....	Idem de San Salvador de Parga a Santa María de Labrada.....	Lugo.
Antonio Chao Rey.....	Idem de Santiago de Abrés a Trabada.....	Lugo.
Manuel Losada González.....	Idem de Sarriá a La Raña.....	Lugo.
Juan Teimoy Veiga.....	Idem de Sarriá a Vilanova.....	Lugo.
Manuel López González.....	Idem de Seoane a Seceda.....	Lugo.
Reinaldo Alvarez.....	Idem de Seoane a Meiraos.....	Lugo.
Pedro Rivera Pereira.....	Idem de Sobrado de Picato a Arrubial.....	Lugo.
José Vizoso Lamelas.....	Idem de Vicedo a San Miguel de Negradas.....	Lugo.
Ramón López González.....	Idem de Villanea a Riotorto.....	Lugo.
Antonio Fernández Rocha.....	Idem de Villanueva de Lorenzana a San Adriano.....	Lugo.
Ramón Mosqueira Cao.....	Cartero de Lagoa.....	Lugo.
Eulogio Herrero Martínez.....	Peatón de Alcalá de Henares a Fozuelo del Rey.....	Madrid.
Prudencio Díez Conesa.....	Idem de Ciempozuelos a la estación.....	Madrid.
Eugenio Pérez Griñón.....	Idem de Ciempozuelos a San Martín de la Vega.....	Madrid.
Antonio Sánchez Manzanera.....	Cartero de la estación férrea de Alcantarilla.....	Murcia.
Anastasio Pardo Marín.....	Idem de Los Alcázares.....	Murcia.
Andrés González Martínez.....	Idem de Los Algazares.....	Murcia.
Francisco Banegas Guillén.....	Idem del balneario de Archena.....	Murcia.
Julián López López.....	Idem de Archivel.....	Murcia.
Ildefonso Conesa Molina.....	Idem de Balsapintada.....	Murcia.
Gabriel Pérez Marín.....	Idem de Balsicas.....	Murcia.
Florencio Alvarez Martínez.....	Idem de Barianda.....	Murcia.
Luis Peñaalver Baños.....	Idem de Berro.....	Murcia.
Juan Navarro Bernal.....	Idem de El Esparragal.....	Murcia.
Domingo Mellado Vives.....	Idem de baños de Fortuna.....	Murcia.
Pedro López Litrán.....	Idem de Inazares.....	Murcia.
Lucas López López.....	Idem de El Moral.....	Murcia.
José Sáez Arqués.....	Idem de Rivera de Molina.....	Murcia.
Bartolomé Ortiz Alcaraz.....	Idem de San Benito.....	Murcia.
Joaquín Tárraga Montesinos.....	Idem de Santiago de la Rivera.....	Murcia.
Julián Romero Fernández.....	Idem de Singla.....	Murcia.
Mariano Romero Albañadejo.....	Idem de Sueña.....	Murcia.
Ginés Arca Romero.....	Idem de Zarcillas de Ramos.....	Murcia.
Baltasar Castellón Parra.....	Idem de Zarzalico.....	Murcia.
José Munuera Lucas.....	Peatón de Abarán a El Roquerón.....	Murcia.
Luis Fernández Escudero.....	Idem de Cartagena a Fuenteálamo.....	Murcia.
Alfonso Toral García.....	Idem de Dolores a la estación de Balsicas.....	Murcia.
Juan Muñoz Gómez.....	Idem de Entredicho a Cañada de la Cruz.....	Murcia.
Teodoro Hernández Bonache.....	Idem de Librilla a La Retamosa.....	Murcia.
Juan Navarro Cánovas.....	Idem de Lorca a Zarcadilla de Totana.....	Murcia.
José Valverde García.....	Idem de Murcia a Monteagudo.....	Murcia.
Juan Reina Aguilera.....	Idem de Cartagena a Los Dolores.....	Murcia.
Luis Ruiz Redondo.....	Cartero de Albecuda des Penas.....	Orense.
Antonio Núñez Seijo.....	Idem de Acebedo.....	Orense.
Emilio Estévez Gómez.....	Idem de Aibarellos.....	Orense.
Victoriano González Rodríguez.....	Idem de Anlló.....	Orense.
Domingo A. Porto Pumar.....	Idem de Asadur.....	Orense.
Tomás Rodríguez Nogueiras.....	Idem de Bauga.....	Orense.
Ricardo Rodríguez Arias.....	Idem de Barbone.....	Orense.
José Fernández Rodríguez.....	Idem de Beiro.....	Orense.
Manuel Teijó Fernández.....	Idem de Borrado (San Miguel).....	Orense.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José del Río del Río.....	Cartero de Berradco (Santa Eulalia)....	Orense.
Domingo Gutiérrez Pulido.....	Idem de Bóveda .....	Orense.
Ramón Fernández Senra.....	Idem de Brues .....	Orense.
José Fernández Flórez.....	Idem de Buján .....	Orense.
Francisco Antonio Rodríguez.....	Idem de Cádavos .....	Orense.
Enrique Castro Martínez.....	Idem de Carracedo .....	Orense.
Adolfo Rodríguez González.....	Idem de Castromao .....	Orense.
Vicente Barreiros Cid.....	Idem de Cebollino .....	Orense.
Perfecto Vázquez Iglesias.....	Idem de Cinconogueiras .....	Orense.
Maximino García Manso.....	Idem de Cualedro .....	Orense.
Alejandro Godoy Miranda.....	Idem de Eiras (San Amaro).....	Orense.
Justo Blas Alvarez.....	Idem de Paramontags .....	Orense.
Secundino López Vázquez.....	Idem de Flariz .....	Orense.
Ismael Vázquez Carballo.....	Idem de Fondo de Vila.....	Orense.
Domingo Rodríguez Estévez.....	Idem de Franclos .....	Orense.
Enrique López González.....	Idem de Freijedo .....	Orense.
Enrique Alonso Novoa.....	Idem de Gomesende .....	Orense.
Santiago Fernández Rodríguez.....	Idem de Humoso .....	Orense.
Luciano Rodríguez Movilla.....	Idem de Illa .....	Orense.
Juan Prada Domínguez.....	Idem de Jagoza .....	Orense.
José García Iglesias.....	Idem de Loma Grande de Espinoso.....	Orense.
Victor Anta Martínez.....	Idem de Lamalonga .....	Orense.
Celestino García Cabrera.....	Idem de Lanpaza .....	Orense.
Antonio Fernández Dopazo.....	Idem de Longos .....	Orense.
Valentín Costa González.....	Idem de Longosairo .....	Orense.
José Vidal Heredia.....	Idem de Melón .....	Orense.
Victor Domínguez Estévez.....	Idem de La Merca.....	Orense.
Benjamín Castro Incógnito.....	Idem de Meréns .....	Orense.
Manuel Crespo Blanco.....	Idem de Montederamo .....	Orense.
Juan José Rodríguez Jares.....	Idem de Morisca .....	Orense.
Juan Domínguez Mosquera.....	Idem de Mosteiro .....	Orense.
Dosindo Fernández Setelo.....	Idem de Mugarcos .....	Orense.
Juan Quintas Salgado.....	Idem de Migueiros .....	Orense.
Miguel Pardo Prado.....	Idem de Olmbra .....	Orense.
Generoso Arias Solleizo.....	Idem de Ourantes .....	Orense.
Eugenio González Canela.....	Idem de Palmas .....	Orense.
Angel Vázquez Cavanelas.....	Idem de Parada .....	Orense.
Agustín Pallarés Rodríguez.....	Idem de Parada del Sil.....	Orense.
Benito Rodríguez Pérez.....	Idem de Penosifios .....	Orense.
Serafín Estévez Gallego.....	Idem de Pereira .....	Orense.
Leopoldo Martínez Rodríguez.....	Idem de Pereiro .....	Orense.
Antonio Viejo de la Torre.....	Idem de Piñor de Cea.....	Orense.
Antonio Novoa Blanco.....	Idem de Pitón .....	Orense.
Ramón Pérez Martínez.....	Idem de Porquera .....	Orense.
Antonio González Alonso.....	Idem de Portoquintela .....	Orense.
Isaac Fariñas Alonso.....	Idem de Portomurisco .....	Orense.
José Blanco Enriquez.....	Idem de Pradolongo .....	Orense.
Ricardo Taboada García.....	Idem de Puerto Pereira.....	Orense.
Ramón Campos Gulín.....	Idem de Quines .....	Orense.
Vicente Quintas Gómez.....	Idem de Quintas de la Barra.....	Orense.
Antonio Otero González.....	Idem de Regodeigón .....	Orense.
Manuel López Espiña.....	Idem de Regueiro .....	Orense.
Gumersindo Rúa Losada.....	Idem de Reza .....	Orense.
Seterino Díaz Alvarez.....	Idem de Rivas del Sil.....	Orense.
Benito Salgado Salgado.....	Idem de Rioboo .....	Orense.
José María Rojas González.....	Idem de Riomelinos .....	Orense.
Antonio Deive Susavilla.....	Idem de Sagra .....	Orense.
Secundino Río Rodríguez.....	Idem de San Ginés.....	Orense.
Enrique Carballás Pérez.....	Idem de San Julián de Farada de la Victo .....	Orense.
Isaac Fernández González.....	Idem de San Miguel de Vidueira.....	Orense.
Clodomiro A. Merino Losada.....	Idem de Sampayo .....	Orense.
Fernando Soto Vázquez.....	Idem de San Roque de Crespo.....	Orense.
Juan Losada Sueiro.....	Idem de San Salvador de Loña del Mon- to .....	Orense.
Constantino Fernández Castro.....	Idem de Sandiaces .....	Orense.
Antonio Castiñeiras Rodríguez.....	Idem de Santa Raya de Antez.....	Orense.
Manuel Fernández García.....	Idem de Santa Cruz (El Bollo).....	Orense.
José Alvarez Iglesias.....	Idem de Santa Cruz de Arrabaldo.....	Orense.
Bernardino Santiago Carballo.....	Idem de Santa María de Tioira.....	Orense.
Antonio Quinticia Vázquez.....	Idem de Santa Marina del Monte.....	Orense.
Marcial Pérez Marquina.....	Idem de Santiago de Rubias.....	Orense.
Gregorio Prol Carrera.....	Idem de Sobradelo .....	Orense.
Benito Rial Ventosela.....	Idem de Scuto .....	Orense.
Manuel Parada Francisco.....	Idem de Sebiglesia .....	Orense.
José Gallego Quintas.....	Idem de Taboadeia .....	Orense.
Manuel Rodríguez González.....	Idem de Teijeira .....	Orense.
Camilo Rodríguez Novoa.....	Idem de Torquedo .....	Orense.
Serafín Rodríguez Alonso.....	Idem de Trado .....	Orense.
José Abellas Gómez.....	Idem de Trasalva .....	Orense.
José Antonio Fernández Vázquez.....	Idem de Traga .....	Orense.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Francisco Dafonte Salina.....	Cartero de Vila.....	Orense.
Eliseo Masid Ramos.....	Idem de Vilugo.....	Orense.
Baldomero Diéguez Sierra.....	Idem de Villaseco de la Sierra.....	Orense.
Casiano Ballesteros García.....	Idem de Villavieja.....	Orense.
Pedro Rodríguez Deben.....	Idem de Villaza.....	Orense.
Miguel Delgado Fernández.....	Peatón de Barco de Valdeorras a Coedo.	Orense.
Alejandro Fernández López.....	Idem de El Bollo a Buján.....	Orense.
Ramón Moreiro Fernández.....	Idem de Celanova a Orga.....	Orense.
Indalecio Miranda López.....	Idem de Celanova a San Miguel de Ba- rredo.....	Orense.
Francisco Rivero Incógnito.....	Idem de Cualedro a Girona.....	Orense.
Rafael Fernández Montero.....	Idem de Guinzo de Limia a Rairiz.....	Orense.
Modesto Gómez Villarino.....	Idem de Guinzo de Limia a Sarreaus..	Orense.
José Couso Maciá.....	Idem de Humosa a Sever.....	Orense.
Francisco Lameiro Fernández.....	Idem de Manzaneda a Santipadre.....	Orense.
José Vieira González.....	Idem de Merca a Mozquita.....	Orense.
Germán Rodríguez Alonso.....	Idem de Oimbra a Videferre.....	Orense.
Crisanto Barja Calviño.....	Idem de Orense a Mareiras.....	Orense.
Eugenio Bermejo Alvarez.....	Idem de Parada del Sil a Forcas.....	Orense.
José Fernández Alvarez.....	Idem de Parada del Sil a Pradomao.....	Orense.
Manuel Díaz Pumares.....	Idem de Petín a Carballa.....	Orense.
Jesús Alvarez Alvarez.....	Idem de Petín a Santa Eulalia del Mon- te.....	Orense.
Miguel Fernández Jarrin.....	Idem de Petín a Seadur.....	Orense.
Casiano Rodríguez Fernández.....	Idem de Puebla de Trives a Nergueinado	Orense.
Manuel Rodríguez Yáñez.....	Idem de Puebla de Trives a San Miguel de Vidueira.....	Orense.
Francisco Paredes Nieto.....	Idem de Puebla de Trives a Trives.....	Orense.
Sandalio Pérez Villanueva.....	Idem de Quintela de Leirado a Jaccha- nes.....	Orense.
Odilo Pérez Bozo.....	Idem de Rairiz de Veiga a Lampaza....	Orense.
Manuel Rodríguez Seguir.....	Idem de Rairiz de Veiga a Ordes.....	Orense.
Manuel Rodríguez López.....	Idem de la Estafeta del barrio de Rua Petín a la estación.....	Orense.
Domingo García Alvarez.....	Idem de San Miguel de Vidueira a Vi- llarneao.....	Orense.
Primo Fernández Mosquera.....	Idem de Teijeira a Montoedo.....	Orense.
José Sánchez Basalo.....	Idem de Viana del Bollo a Santa Ma- rina del Puente.....	Orense.
Juan Manuel Pérez Incógnito.....	Idem de Viana del Bollo a Villarino del Couso.....	Orense.
Manuel Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Villarinofrío a Parada del Sil.	Orense.
Avelino Paradela Quintas.....	Idem de Zainza a Torán.....	Orense.
José Fernández Fernández.....	Cartero de Laza.....	Orense.
Rogelio Lamas Aviñoa.....	Idem de Parderrubias.....	Orense.
José Alonso Rodríguez.....	Idem de Presigueiro.....	Orense.
Casiano Pérez Gómez.....	Idem de Sanín.....	Orense.
Eduardo Domínguez Vázquez.....	Peatón de San Roque de Crescos a Cor- tegada.....	Orense.
Manuel González Suárez.....	Cartero de Bârcena del Monasterio.....	Oviedo.
Narciso José Antonio López Fernández.....	Peatón de Belumonte a Estacas.....	Oviedo.
José Rubio Rodríguez.....	Idem de Salas a Lavio.....	Oviedo.
Juan Becerro Galán.....	Idem de Venta Nueva a San Antolín de Ibias (primera expedición).....	Oviedo.
Mariano Robles Pérez.....	Idem de Aguilar de Campoo a Quintan- illa de Corbio.....	Palencia.
Crescencio Rodríguez León.....	Idem de Saldaña al Convento de Santa María de la Vega.....	Palencia.
José Torreiro Peiteado.....	Cartero de Brântega.....	Pontevedra.
Ramón Landín Area.....	Idem de Isla de Arosa.....	Pontevedra.
Francisco San Martín Vila.....	Idem de Losón.....	Pontevedra.
Leandro Aldehuelo Alvarez.....	Idem de Puenteaguinaldo.....	Salamanca.
David Martín Rodríguez.....	Peatón de Peñaranda de Bracamonte a Santiago de la Puebla.....	Salamanca.
Santiago González.....	Cartero de Vada.....	Santander.
Laureano Marcos Gutiérrez.....	Idem de Arenas de Iguña.....	Santander.
Gabino Gutiérrez Santiago.....	Peatón de Bârcena de Ebro a Loma de Somera.....	Santander.
Toribio Gutiérrez Gutiérrez.....	Idem de Polientes a Salcedo.....	Santander.
Dionisio Acebes Incógnito.....	Cartero de Navas de Oro.....	Segovia.
Martín Fernández Heredero.....	Peatón de Navas de Oro a Sanboal.....	Segovia.
Juan Arahuetes Benito.....	Cartero de Torreval de San Pedro.....	Segovia.
Blas Pagador Pagador.....	Idem de Los Rosales.....	Sevilla.
José Merchán Campillejo.....	Peatón de Brenes a la estación.....	Sevilla.
Martiniano Pérez Ortega.....	Cartero de Fuentebella.....	Soria.
Victoriano Mínguez Navarro.....	Peatón de Arcos a Aguaviva.....	Soria.
Pablo Vinuesa Sala.....	Idem de La Rubla a Cirujales del Rio..	Soria.
Francisco Porquera Torné.....	Cartero de Alforja.....	Tarragona.
Antonio J. Gallart Marvoso.....	Idem de Pauls.....	Tarragona.
Teófilo González Abaz.....	Idem de Torralva de los Sisones.....	Teruel.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Basilio Blasco Anadón.....	Peatón de Huersa del Común a Monforte .....	Ternel.
Vicente Roldán Cuartero.....	Cartero de Ventas con Peña Agullera...	Toledo.
Teodoro Jiménez Yagüez.....	Peatón de Puente del Arzobispo a Villar del Pedroso.....	Toledo.
Teodoro García Vegas.....	Idem de Olmedo a Puras.....	Valladolid.
Antonio Calvo Gago.....	Cartero de Fornillos de Aliste.....	Zamora.
Emeterio Martín Crespo.....	Idem de Mahide .....	Zamora.
Francisco Martínez Gutiérrez.....	Idem de Santibáñez de Vidrieles.....	Zamora.
Francisco Cristóbal Delgado.....	Peatón de Santibáñez de Vidrieles a Moratones .....	Zamora.
Narciso Esteban de Pedro.....	Idem de Villamor de la Ladra a Villardigegua de la Ribera.....	Zamora.
Julián Viruete Tomás.....	Idem de Belchite a Samper del Salz.....	Zaragoza.

Madrid, 12 de Junio de 1924.—El Director general, José Tafur.

instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Mayo de 1924.—Eutiquio Fernández. JG—5242

8.525

ESPERARDI POZAS, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Santiago, de estado soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5264

8.526

ESTOAIN SEGOUREURU, Gabriel; hijo de José y de María, natural de San Juan de Luz (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,566 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca grande, frente ancha; domiciliado últimamente en San Juan de Luz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón Martínez de Velasco, Comandante de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—5353

8.527

FERNANDEZ MUÑOZ, Clemente; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Renedo de Esgueva, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, su estatura se ignora, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Eleuterio Velasco Joaquín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco. JG—5351

8.528

GARATE ARREGUI Martín; hijo

de Francisco y de María, natural de Sax, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,566 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz fuerte, barba naciente, boca grande, color moreno, frente estrecha; domiciliado últimamente en Sax; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Manuel Castejón y Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—5355

8.529

GARCIA CALVO, Enrique; hijo de Manuel y de Milagros, natural de Ciudad Real, de oficio mecánico, Sargento de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, afecto en aviación, de veintiséis años de edad, de estatura 1,698 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba regular, color sano, procesado por hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Capitanía general, Capitán de Caballería, D. Eduardo Pérez-Hickman e Hickman en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Pérez-Hickman. JG—5231

8.530

GARCIA GUIAUCHE, Ramón; hijo de Ramiro y de Benita, natural de Goyanes, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Portosín; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre en esta Comandancia de Trozo, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—5235

8.531

GARCIA LOPEZ, Baldomero; hijo de José Benito y de María, natural de Faugés (Lugo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarada re-

belde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5259

8.532

GARCIA LOPEZ, Nicasio; hijo de José y de Rosa, natural de Carbado (Lugo), de estado soltero, profesión labrador y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5257

8.533

GARCIA VEIGA, Inocencio; hijo de José María y de Angeles, natural de Sobrado (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Betanzos; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5259

8.534

ESTEFANIA GIBAJA, Eduardo Benito; hijo de Isidro y de Isidra, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural y vecino de Ribadeo, provincia de Lugo; folio 12 de 1924 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada; contra quien se sigue expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días, a partir de la fecha de esta publicación, en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Requejo. JM—5247

8.535

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Arturo y de Geneveva, natural de Vide, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y un años de edad, pelo castaño, color al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, alta marcial, producción fácil, sin señas particulares; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San

Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 22 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.  
JG—5237

8.536

**BENITO GONZALEZ RODRIGUEZ**, Indio; hijo de José Jacinto y de Leopoldina, natural de la parroquia de Mañufe, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.  
JG—5243

8.537

**GUTIERREZ VELEZ**, Tomás; hijo de Angel y de Segunda, natural de San Vicente de la Barquera (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.  
JG—5265

8.538

**HIRSCH GLAZ**, Ovhann; natural de Baviera, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Baviera; procesado por supuesto delito de estafa a bordo del vapor "Ogafio"; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente Auditor de la Armada don Raimundo Fernández Cuesta y Mero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.  
JM—5776

8.539

**JORAGURRA ELIZALDE**, Manuel; hijo de Juan y de Juana, natural de Sare, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,561 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz fuerte, barba naciente, color sano, frente ancha; domiciliado últimamente en Sare; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón y Martínez de Velasco, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón.  
JG—5254

JG—5254

8.540

**LESION GOMEZ**, Juan Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Louro, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros; frente regular, nariz chata, boca regular, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Louro; procesado por no haberse presentado el día 22 del corriente para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comís Sixto.—Muros, 3 de Mayo de 1924.—Severino Comís.  
JM—5227

JM—5227

8.541

**LINARES LINARES**, Vicente; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Alicante, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,718 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda, residente en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que, de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 6 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.  
JM—5282

JM—5282

8.542

**LOIS SANTIAGO**, José; hijo de José y de Josefa, natural de Pereira, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero.  
JG—5250

JG—5250

8.543

**LOPEZ ROJAS**, Emilio; hijo de Cristóbal y de María, natural de Alcolea, provincia de Almería, edad veintidós años, estado soltero; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de

Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.  
JM—5277

JM—5277

8.544

**MENDA CRUZ**, José; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Pechina, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.  
JM—5278

JM—5278

8.545

**MIRANDA QUISANTEL**, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Jadules, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,660 metros; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.—San Fernando, 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda.  
JM—5279

JM—5279

8.546

**MONZO HERRERO**, Enrique; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Valencia, vecindado en Valencia; Juzgado de primera instancia de San Vicente, distrito militar de la tercera Región; soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; procesado en causa por falsificación de fianza; comparecerá en el término de treinta días, desde el que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Junio de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez.  
JG—5230

JG—5230

8.547

**MONTOYA AYALA**, Joaquín; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Terque (Almería), de veintidós años de edad, soltero; procesado

do por el delito de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Félix Aranda Ruiz, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho. San Fernando 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JG—5280

8.548

MORAGUES OLIVER, Esteban; hijo de Esteban y de Ana, natural de Calviá, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura desconocida, de oficio jornalero, estado soltero; domiciliado últimamente en Calviá, y sujeto a expediente por haber dejado de incorporarse a filas; comparecerá dentro del término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor D. Rafael Pons Sastre, Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Rafael Pons. JG—5245

8.549

MUÑOZ MARTINEZ, Inocencio; hijo de José Manuel y de Matilde, natural de San Salvador, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,534 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color trigüeño, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Meis, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Rafael de las Llanderas y Pueyo, Teniente de Artillería, con destino en el 15 regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Rafael de las Llanderas. JG—5241

8.550

NOYA SUAREZ, José María; hijo de Domingo y de María, natural de Guinarey, Ayuntamiento de Outes, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carrero Calvo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carrero. JG—5248

8.551

ORIO MEDINA, Eduardo; hijo de Félix y de Rogelia, natural de Nieva de Cameros, provincia de Logroño, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,775 metros, cuyos demás antecedentes personales se desconocen; ignorándose su actual paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch. JG—5256

8.552

PARDO VIDAL, Manuel; hijo de Evaristo y de Elvira, natural y vecino de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Ayudante de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse en 2 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada.—Sangonjo, 19 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, José Sueiras Saavedra. JM—5274

8.553

PASTOR IVARS, Pedro; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Calpe, Alicante, de veintidós años de edad, soltero, profesión se ignora, cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de infantería de marina, D. Félix Aranda, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho. San Fernando, 6 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Aranda. JM—5283

8.554

PAZ FRAGA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Oleiros (La Coruña), jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de La Coruña; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5260

8.555

PEROJO CABARGA, Jesús Marcelo; hijo de Luciano y de Carolina, natural de Sobremazas (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5261

8.556

PORTELA CARRACEDO, Ramón; hijo de Aquilino y de Antonia, natural de Villalba (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5263

8.557

REY, Andrés; de padres desconocidos, natural y vecino de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de infantería de Marina, don José Sueiras Saavedra, Ayudante del distrito de Sangonjo, a responder de los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse en 2 del actual para su ingreso en el servicio de la Armada, Sangonjo, 19 de Mayo de 1924.—José Sueiras. JM—5273

8.558

RICO GOMEZ, Manuel; hijo de Ángel y de Manuela, natural de Oles, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de infantería con destino en el Regimiento de Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5263

8.559

RODRIGUEZ MORILLAS, Ramón; hijo de Juan y de Ana, natural de Alcantar, provincia de Murcia, vecindado en Lorca, soltero, de veintidós años de edad, de oficio albanil;

estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, frente espaciosa, viste traje color kaki, ex cabo escribiente de la Mehalla Jalifiana de Xauen, número 4, y se le sigue expediente por desertión, comparecerá ante el Teniente D. Joaquín Povel Aroas, Juez instructor de la ciudad de Mehalla, residente en el cuartel del Tabor de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Povel.

JG—5385

8.560

ROMAN ESTOL, Ricardo; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, pelo rubio, barba nacimiento, color blanco, profesión camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 9, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá, número 9, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Docks, ante el Juez instructor D. Evelio Jiménez Orge, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 3 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Evelio Jiménez.

JG—5333

8.561

ROS MARTINEZ, Pedro; hijo de Ginés y de Josefa, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en San Pedro de Pinatar (Murcia) y Melilla, procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de San Pedro de Pinatar, Capitán de Corbeta, D. Benito Cheregnini y Buitrago, en la inteligencia que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Pinatar, 5 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Benito Cheregnini.

JM—5246

8.562

RUIDESINDO VILLANUEVA, Rosendo; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Castrolondiz, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,570 metros, por el Ayuntamiento de Cuntis, para el reemplazo de 1923, número 36, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santolía, ante el Juez instructor don Santiago López Bago Bárcena, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santolía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santolía, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—5270

8.563

SANS ANDREU, D. Ricardo; Teniente de Infantería en situación de disponible en esta plaza, hijo de don Pedro y doña Francisca, soltero, natural de Espejo, partido judicial de Castro del Río, provincia de Córdoba, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular y color moreno; recluso últimamente en el fuerte de María Cristina, de Melilla; procesado por denuncias falsas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, primer Jefe de la Brigada disciplinaria, Juez instructor, D. Ramón Jiménez Castellanos, residente en esta plaza, Concepción, 2 (Pueblo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Mayo de 1924. El Teniente Coronel Juez instructor, Ramón Jiménez Castellanos.

JG—5229

8.564

SEOANES VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Eduarda, natural de Vilar, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Pedro; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. Antonio López Perea, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 2 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—5238

8.565

SERANTES CARBALLO, Juan; hijo de Benito y de Soledad, natural de Bayón, provincia de Pontevedra, oficio labrador, de veintisiete años de edad, sus señas se desconocen; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. José Manzaneque Rodríguez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Manzaneque.

JG—5244

8.566

SERRA ROCA, Miguel; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz remangada; barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; estado soltero, oficio marmolista; sujeto expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor don Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en

el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana.

JG—5286

8.567

SERRA VILLADRICH, Juan; hijo de Pablo y de Carmen, natural de Narbonne, provincia de Andes (Francia), de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente despejada, sin señas particulares, estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón, ante el Juez instructor D. Narciso Tudurí Astol, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición de Mahón (Balears), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 31 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Narciso Tudurí.

JG—5228

8.568

TREVINO FERNANDEZ, Constantino; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Vilabar (Pontevedra), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, del sorteo para el reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Cuaquis; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santolía, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—5269

8.569

ORUE BARCENA, Nicasio; hijo de Agustín y de María, natural de Santullán (Santander), de estado soltero; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—5266

8.570

ALDAY MARTINEZ, Gerardo Eloy; hijo de Gonzalo y de Florentina, natu-

ral de Medina de Pomar, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en la Habana, calle de la Reina, número 48, primero, izquierda (Cuba); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 18 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero. JG—5340

8.574

ALONSO GUERETA, Manuel; domiciliado últimamente en el vapor "Antonio López"; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona para prestar declaración en causa por muerte del segundo Contramaestre del vapor "Montserrat", instruida por el Teniente Auditor de segunda clase D. Octavio Lezón y Burdeos, Juez instructor de la causa número 306 de 1922, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 12 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—5316

8.572

MARTIN SIMON, Antonio; hijo de Máximo y de Eugenia, natural de Barrio de Tuzones (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en la Vía y Barrio (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en ésta ante el Juez instructor D. Manuel González Ceballos, Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Manuel G. Ceballos. JG—5337

8.573

ANTONIO, Pedro, y demás tripulantes del vapor francés "Serieux" que lo eran en Diciembre de 1923; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, don Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada, a declarar en la causa que el citado Juez instruye por abordaje del mencionado vapor a la embarcación de pesca nombrada "Carmen", bajo apercibimiento que, de no efectuarse, le pararán los perjuicios que haya lugar.—Melilla, 17 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Jacobo Gener. JM—5406

8.574

ARCAYA IGUÑIZ, Román; hijo de Román y de Agueda, natural de Pamplona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, vecindado en Pamplona, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Navarra, distrito militar de la sexta región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11; procesado en causa por desertión; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento, D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Junio de 1924.—El Teniente Juez, Nicolás Pérez. JG—5418

8.575

BARBERAN PEREZ, Juan, (a) El Orejas; hijo de Reyes y de Emilia, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión dependiente de tejidos, de veintisiete años de edad, estatura 1,780 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba rala, recluso en el Manicomio de Ciempozuelos; procesado por hurto de una cartera conteniendo 725 pesetas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Gaudencio Pablo Villalor, con destino en el Regimiento de Infantería Saboya, número 6, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Gaudencio Pablo. JG—5415

8.576

BENET ARNAVAT, Ramón; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Viladorna, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura se ignora, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz, barba, boca y señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Méjico, Segunda calle del Correo Mayor, número 16; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de noventa días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Ricardo Salinero Rodríguez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Salinero. JG—5341

8.577

BUENO, Pío; hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cbanista, de veintidós años de edad, estatura 1,637 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52;

comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general, don Francisco Moreno Duarte, residente en Barcelona, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Moreno. JG—5331

8.578

CALVAR, José Benito; natural de Vigo, profesión marinero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alferez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción que a dicho individuo se le instruye.—Vigo, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—5326

8.579

CARRERAS TEN, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Valencia, estado soltero, edad veinte años, estatura 1,500 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por falta de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Gonzalo Soler García, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considerará rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Gonzalo Soler. JG—5328

8.580

CARRERO LJAÑO, Segundo; hijo de Patricio y de Jenara, natural de Villaseca (Santander), de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Villaseca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos en el edificio de la Capitanía general ante el Juez instructor Capitán de Caballería, D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JG—5336

8.581

CASTELLA ZARAGOZA, Jaime; hijo de Luis y de Magdalena, natural de Altea (Alicante), de veintidós años de edad y cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Cuba (Santa Clara) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Pardo Alonso Gasco, Comandante con destino

en el Regimiento de Guadalajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batllé.

JG—5291

8.582

CASTELLS ICART, Juan; hijo de Bautista y María, natural de Barcelona, de estado casado, oficio fogonero, de cuarenta y cinco años de edad, de ojos negros, nariz gruesa, boca regular, afeitado, estatura regular, usa traje de mecánico, con gorra, domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de atraco frustrado a mano armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, 28 bis, segundo.—Barcelona, 7 de Junio de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—5327

8.583

COSTALES ALONSO, José María; natural de Villavieja, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la cárcel de Oviedo, procesado por encubridor de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la escuadra.—A bordo, Valencia, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ramón María Gómez.

JM—5337

8.584

DALMAU MARTÍ, Pedro Juan; hijo de Miguel y Dolores, natural de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, mariner, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste pantalón de pana color canela, americana, gorra y zapatos negros, domiciliado últimamente en Denia, Fontanella, número 39; Gabriel Cerdá Alemany, hijo de Martí y María, natural de Alendia, provincia de Palma de Mallorca, de estado casado, mariner, de cincuenta y cinco años, estatura regular, pelo canoso, bigote y barba afeitada, ojos claros, nariz y boca regulares, viste traje color café, zapatos y sombrero negros, domiciliado últimamente en Palma (Santa Catalina), Monterrey, número 6; Manuel Miñán Portela; hijo de Román y Rosario, natural de Puente Sempayo, provincia de Pontevedra, de estado casado, mariner, de veintinueve años, estatura regular, pelo y bigote negros, barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste traje color gris, gorra y zapatos negros, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; todos procesados por contrabando de tabaco; comparecerán en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz, Capitán de corbeta, D. Juan Felín y Valero, haciendo constar que de no comparecer serán

declarados rebeldes.—Vinaroz, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Juan Felín.

JM—5299

8.585

DIAZ RAUCANO, José; hijo de Francisco y de Adelaida, natural de Villagocende (Lugo), de estatura 1,700 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Segurado de la Iglesia, Teniente del regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Segurado.

JG—5339

8.586

ESCARTIN PUEYO, Andrés; hijo de Joaquín y de Miguela, natural de Arnés, Ayuntamiento de Perarria, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; su estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, don Epifanio Chavarría Samper, residente en el Cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde. Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Alférez Juez instructor, Epifanio Echevarría.

JG—5303

8.587

ESPASANDIN GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Alón (La Coruña), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,524 metros; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, don Julián de Olivares y Brugueras, Teniente, con destino en el regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián de Olivares.

JG—5323

8.588

FERNANDEZ CABO, José Antonio; natural de Mieres (Oviedo), de estado casado, profesión mariner, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, con el fin de notificarle el acuerdo recaído en expediente que por pérdida de documentación se le sigue. Barcelona, 7 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—5317

8.589

FERNANDEZ PEREZ, Pedro; hijo de Tomás y de Ascensión, natural de Madrid, soltero, músico y trompeta de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia, edad veinte años, estatura 1,450 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano; cuyo último domicilio se ignora; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, D. Eduardo Pérez Hickrman e Hickrman, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.—Madrid, 11 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Pérez Hickrman.

JG—5412

8.590

FREIRE LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Baños (La Coruña), estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor D. Julián de Olivares y Brugueras, Teniente, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián de Olivares.

JG—5324

8.591

FRANCO FERNANDEZ, Rosendo; hijo de José y de Concepción, natural de Adelan (Lugo), de estado soltero, profesión del comercio, edad veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Adelan, Ayuntamiento de Alfoz (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José Yanguas Elorz, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.

JG—5334

8.592

GARCIA GARCIA, Marino; edad veinte años, hijo de Manuel y de Aurelia; domiciliado últimamente en Las Bárcenas (Castrillón); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por falta de presentación para

ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 16 de Junio de 1924.—P. A., Antonio Benarejos.

JM—5311

8.593

**GARCIA VALLADER, José;** hijo de Francisco y de Modesta, natural de Gamalleira (Lugo), de veintidós años de edad, estatura 1,502 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 16 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru.

JG—5420

8.594

**GOMEZ ASE, Juan Bautista;** hijo de Juan Bautista y Asunción, natural de Almusafes, partido de Sueca, de estado casado, labrador, de cuarenta y un años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba poblada, nariz aguileña, boca regular, particulares ninguna, viste chaqueta negra y pantalón azul a rayas, camisa blanca, calza alpargatas blancas, domiciliado últimamente en Almensales y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, procesado por el delito de estafa en causa que se le sigue, número 200 de 1912; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia para responder en la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Mayo de 1924.—Francisco Bover.

JM—5294

8.595

**GOICOECHEA OROQUIETA, Juan;** hijo de José y de Manuela, natural de Locumberrí (Navarra), soldado desertor del Regimiento infantería Infante número 5, se presentará en el término de treinta días en este Juzgado, Castillo de la Aljafería, para ser notificado de la resolución recaída en la causa que se le sigue, concediéndole los beneficios de la amnistía, de 8 de Mayo de 1918, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Zaragoza, 4 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Raquejo.

JG—5307

8.596

**GONZALEZ BATAN, Francisco;** natural de La Coruña, soltero, marino, de veinticuatro años de edad, tripulante del acorazado Alfonso XIII, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la

escuadra.—A bordo, Valencia, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor,

JM—5293

8.597

**GONZALEZ GARCIA, Arturo;** hijo de Cayetano y de Josefa, natural de San Miguel (Lugo), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sanguíneo, frente ancha, su aire marcial, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Julián de Olivares y Brugueras, Teniente con destino en el Regimiento Dragones de Santiago de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Julián de Olivares.

JG—5321

8.598

**GUIJANO GARCIA, Santiago;** hijo de Nicomedes y de Juana, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, labrador, de veintisiete años de edad, de 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid, provincia de ídem, procesado por el delito de fraude y falta grave de desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de infantería de Melilla número 59 de guarnición en Melilla, D. Claudio Barrios Riego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en Melilla a 9 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Claudio Barrios.

JG—5407

8.599

**IBARS BERENGUER, Pedro;** hijo de Pedro y de María Angela, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batlle Alonso Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 26 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.

JG—5283

8.600

**JUNI TALLADA, Luis;** hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Tarragona, provincia de ídem, Ayuntamiento de ídem, de veintitún años de edad, de oficio panadero, su estado soltero, su estatura 1,655 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor de esta Capitanía general, don Alberto de Ardanaz Salazar, en su residencia oficial, rambía Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz.

JG—5332

8.601

**LAMBIES CALATAYUD, José;** hijo de José y de Dolores, natural de Castellón, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba por salir, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertión con motivo de faltar a tras listas de ordenanza; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera D. Mariano Sancho Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sancho.

JG—5336

8.602

**LAZPIUR ABANZABAL, José;** hijo de José y de Tomasa, natural de Bilbao, de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas señas son: desconocidas; domiciliado últimamente en Bilbao comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por prófugo de marina.—Bilbao, 13 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—5314

8.603

**LLECINA VICEN, Martín;** hijo de Martín y de Cristina, natural de Rafales, provincia de Huesca, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ola (Huesca) sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—5303

8.604

**LOS TRIPULANTES,** del "Amourias", hoy "Sac III", que presenciaron el día 22 de Marzo de 1923 la

caída a la bodega de dicho buque de José Juan Verdura Riera, se presentarán en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta provincia, ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la misma, en el plazo de treinta días, al objeto de prestar la declaración oportuna.—Valencia, 5 de Junio de 1924.—El Teniente Auditor Juez instructor, Juan José Burgos Bosch.  
JM—5293

8.605

LORET BERENGUER, Pedro; hijo de Cosme y de Isabel, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor don Manuel Balle Alonso Gasca, Comandante, con destino en el regimiento de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 30 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balle.  
JG—5289

8.606

MARTINEZ, Olegario; hijo de Carmen, natural de Pereira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, de 1,560 metros de estatura; domiciliado últimamente en Pereira (La Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Dragones de Santiago, tercero de Caballería, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Segurado.  
JG—5326

8.607

MARTINEZ GARCIA, Mariano; hijo de Joaquín y de Clotilde, natural de Cuenca, soldado desertor del batallón de Cazadores de Tarifa, número 5; avecinado en Madrid, ignorándose su domicilio, soltero, jornalero, de veinticuatro años, de estatura 1,595, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, sin señas particulares; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Comandante Juez D. Carlos Herbella y Zobel, calle de Velázquez, 22, principal, y caso de no efectuarlo en el plazo fijado en esta requisitoria, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Junio de 1924.—El Comandante Juez, Carlos Herbella.  
JG—5411

8.608

MARTINEZ ROSTAN, Rufo; hijo

de Manuel y de Mercedes, natural de Lorca, provincia de Murcia, edad veintidós años, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la tercera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar, en Valencia, ante el Juez instructor, D. Serapio Collar Muelas, Teniente (E. R.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la tercera Comandancia de Tropas, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Serapio Collar.  
JG—5287

8.609

MARIA LLURIA, Francisco; naturaleza se ignora, estado casado, profesión político; domiciliado últimamente en la calle Canónigo González, número 1, en la ciudad de Lérida; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la cuarta Región, D. Vicente Sevil Visa, con residencia en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevil.  
JG—5320

8.610

MIRA GOMEZ, José; hijo de Fernando y de María, natural de Bean (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ordenes (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Belanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru.  
JG—5419

8.611

MORERA MILLARET, Baldomero; hijo de Teresa, de cuarenta y dos años de edad, casado, profesión mosaista; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por el supuesto delito de coacciones; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor, D. Santiago Roca Sarmiento, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Reus, 16 de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Santiago Roca.  
JG—5404

8.612

MUNOZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Málaga, de estado soltero oficio se ignora, de treinta y cinco años de edad, no constan sus señas personales; domiciliado últimamente en Málaga; acusado por deserción en el expediente número 95 de 1924; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Francisco García Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco García Gómez.  
JG—5466

8.613

MUNOZ VILLUENDO, José; recluta de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, natural de Monreal del Campo (Teruel), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Balaguer (Lérida), contra quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería, D. José Brinquis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle de Rambla de Santa Mónica, número 22, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Barcelona, 10 de Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis.  
JG—5322

8.614

OLANO ECHEVERSE, José; hijo de Francisco y de María, natural de Saint Peé Mivelle, Bajos Pirineos, Francia, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños, sin barba, color moreno y frente estrecha, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Gil.  
JG—5338

8.615

OLIVA CERVERA, Manuel; hijo de José y de Consuelo, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintiocho años de edad, de estatura 1,698 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, color pigmentado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 39, se le sigue expediente por la falta de segunda deserción, debiendo presentarse al Capitán D. Eduardo Pérez Hickman Hickman, Juez instructor de la Ca-

plañía general de la primera región en el plazo de treinta días a partir al de su publicación; de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Madrid, Junio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Pérez.  
JG—5413 y 5414

8.616

SANCHO CRIADO, Jesús; hijo de Víctor y de Juana, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de veintitrés años de edad, sin oficio, de estado soltero, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Luis Sánchez González, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se le sigue por falta de concentración a su Cuerpo, Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, al objeto de que se presente en el término que se le emplaza para responder de los cargos que le resulten, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Mayo de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—5142

8.617

SANCHO CRIADO, Jesús; hijo de Víctor y de Juana, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, de veintitrés años de edad, sin oficio, de estado soltero, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. Luis Sánchez González, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se le sigue por el delito de deserción con circunstancias calificativas del calabozo del principal de esta plaza, al objeto de que se presente en el término que se le emplaza, para responder de los cargos que le resultan, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta Capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 12 de Mayo de 1924.

JG—5143

8.618

SAPENA CARDONA, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Agueda, natural de Jávea (Alicante), de estado soltero, profesión marineru, de veinte años de edad, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Jávea; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de corbeta D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Ayudante de Marina de Denia, para responder de los cargos que le resultan del expediente que se le instruye por falta de in-

corporación para su ingreso en el servicio, apercibiéndole que de no comparecer será declarado prófugo. Denia, 3 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero.  
JG—5180

8.619

SEGARRA FERRER, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tarragona, provincia de ídem; domiciliado últimamente en Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, de estatura 1,620 metros; señas personales: pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color pigmentado, frente despejada, y señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad deservado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 30 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.—  
JM—5164

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MORON DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada en 19 del actual por el Sr. Juez interino de primera instancia del partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Eduardo Cubero Fierro, en nombre y representación de los Excmos. Sres. D. Pedro Sánchez de Ibarquén Villalón y su esposa doña Carmen Villalón Daoiz Pérez de Vera, contra doña María del Carmen Arcenegui Moriano y otros, para la división material de fincas, se extiende la presente cédula de notificación para los demandados rebeldes que se expresarán de la sentencia dictada en dichos autos, cuya cabeza y parte dispositiva de ella con su publicación, copiadas a la letra son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Morón de la Frontera a 7 de Abril de 1924, el Sr. D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre división de fincas, seguidos entre partes, de la una y como demandantes los Excmos. Sres. Don Pedro Sánchez de Ibarquén Villalón y su esposa doña Carmen Villalón Daoiz y Pérez de Vera, mayores de edad, propietarios y vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Eduardo Cubero Fie-

rró y defendidos por el Letrado don Miguel Cubero, y de la otra y como demandados doña María del Carmen Arcenegui Moriano, mayor de edad, su marido D. Manuel de la Fuente Jiménez, también mayor de edad, vecinos ambos de Irún, éste como legal representante de sus hijos menores de edad y no emancipados doña Mercedes y D. Enrique, representados por el Procurador D. Rafael Rivera y dirigido por el Letrado D. Odón Navarro; D. Juan de la Fuente Arcenegui, mayor de edad, estudiante, con domicilio y residencia en Irún; doña Josefa Romero Arcenegui, mayor de edad, con domicilio en Puebla de Cazalla; D. José María Romero Arcenegui, mayor de edad, con domicilio también en Puebla de Cazalla; don Teodoro Arcenegui Genema, mayor de edad, en ignorado paradero; doña María Josefa Gutiérrez Sánchez, también mayor de edad, con domicilio en la Puebla de Cazalla; don Juan Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Puebla de Cazalla; doña Matilde Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad; doña María de la Concepción Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Granada; D. Antonio Gutiérrez Sánchez, igualmente mayor de edad, con domicilio en Puebla de Cazalla; D. Pedro Gutiérrez Sánchez, mayor de edad, en ignorado paradero; don Antonio Requero Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad; doña María del Carmen Gutiérrez Carmona, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior; doña María de los Dolores Gutiérrez Carmona, mayor de edad, con domicilio en Jerez de la Frontera; D. Antonio Sánchez Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad; doña María de la Luz Herrera Gutiérrez, mayor de edad y en ignorado paradero; doña María Josefa Herrera Gutiérrez, mayor de edad y también en ignorado paradero; D. Manuel Francisco y doña María Eugenia Herrera Gutiérrez, hermanos de los dos anteriores, menores de edad, no emancipados y representados por su padre D. Teodomiro Herrera Barroso, cuyo paradero se ignora; D. Antonio Gutiérrez Carmona, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Gueneá; doña María de las Mercedes Gutiérrez Bohorques, mayor de edad, con domicilio en Orihueca; D. Rafael Gutiérrez Bohorques, mayor de edad y en ignorado paradero, y don Francisco Gutiérrez Bohorques, mayor de edad y también en ignorado paradero; y el Ministerio Fiscal por aquellas otras personas inciertas a quienes a falta de las anteriores pudiera corresponderles algún derecho, habiéndose personado de todos ellos únicamente este último y los dos primeramente citados, estando todos los demás en rebeldía.

Fallo que debo declarar y declaro la división material de las mitades pro indivisas de la Hacienda de Ginovés o Ginovés el Bajo, de este término, con su caserío, molino acicero, molino de cogedores y demás que le pertenecen, y la casa número 18 de la calle de

Cánovas del Castillo, de esta población, y en su consecuencia, tener por divididas tales mitades de fincas entre los condueños doña Carmen Villalón Daoiz y Pérez de Vera y don Pedro Sánchez de Ibarquén Villalón y doña Carmen Arceñegui Moriano, en la forma siguiente, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de este partido, y en pleno dominio a nombre de doña Carmen Villalón Daoiz y Pérez de Vera y de D. Pedro Sánchez de Ibarquén Villalón la mitad proindivisa de la citada casa número 18 de la calle Cánovas del Castillo, de esta población, cuyo usufructo vitalicio se encuentra todavía inscrito a nombre de la demandada doña Carmen Arceñegui Moriano, haciéndose dicha inscripción en la proporción de que tales demandados son dueños de la mitad de la Hacienda Ginovés o Genovés el Bajo, o sea, a nombre de la doña Carmen Villalón Daoiz y Pérez de Vera, cien avas partes de las 128 en que se estima dividida la mitad proindivisa de la mencionada casa, y las 28 avas partes restantes a nombre de su marido, D. Pedro Sánchez de Ibarquén Villalón, para la sociedad conyugal formada por ambos, y que la mitad proindivisa de la Hacienda Genovés el Bajo, de este término, con su caserío, molino y demás que le perteneciera, que todavía está inscrita a nombre de los anteriores partícipes y demandados, se inscriba a favor de la demandada doña María del Carmen Arceñegui Moriano, en usufructo vitalicio, consignando en tal inscripción lo dispuesto por el causante de aquella doña María del Rosario Arceñegui en su testamento, o sea, que la propiedad de la referida mitad proindivisa de Hacienda correspondiera a los hijos legítimos que dejó a su fallecimiento, y de no dejarlos, a los primos hermanos de dicha testadora por línea paterna y materna D. José María Arceñegui González y D. Pedro, doña Concepción, D. Francisco y doña Matilde Gutiérrez Boharques, o en representación suya a sus hijos, acreciendo a aquéllos la parte del que muriese sin descendencia, pudiendo, si lo estimara conveniente alguna de las partes de este juicio, elevar a escritura pública esta sentencia antes o después de practicarse las inscripciones dichas en el Registro de la Propiedad, condecorando a los demandados en este juicio a este y pasar por los anteriores pronunciamientos, sin hacer expresa condena de costas a ninguna de las partes.

Y dada la rebelde de parte de los demandados, notifíqueseles esta sentencia en la forma que previenen los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose la cédula y parte dispositiva de la misma por medio de edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid, a menos que dentro del término de diez días se interesase por la parte alguna de notificación personal de aquéllos.

Además de esta sentencia, definitivamente juzgada la proveyo, impugnada por doña Francisca Arce y Rodríguez de Huelva.

En Madrid, a 26 de Junio y pronunció la sentencia en el año de su fe-

cha durante las horas de audiencia el Juez de primera instancia que la suscribe por ante el Secretario, de que doy fe, Villafranca."

Los anteriores insertos concuerdan con su original.

Y para su publicación y notificación de la sentencia a todos los demandados rebeldes que en la misma se expresan, expido la presente cédula para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Morón, 21 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., E. Villafranca.

X—2051

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ARQUILLOS

D. José Boluda Cuadra, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que se anuncia nuevamente para su provisión, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes dentro del término de treinta días, a contar desde el día en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el señor Juez de primera instancia de La Carolina.

Los aspirantes acompañarán con su solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta; y
- 3.º Calificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios en cualquier carrera del Estado.

Arquillos, 16 de Junio de 1924.—El Juez, José Boluda.—P. S. M., El Secretario suplente.

JO—10369

### CODOSERA (LA)

D. Juan Gallardo González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920; anunciándose dicha vacante por término de treinta días, contados desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los concursantes que se crean con derecho a desempeñar el cargo presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido, teniendo en cuenta los casos de incapacidad que para ello establecen los artículos 109 y 110 de dicha ley orgánica del Poder judicial, sin cuyo requisito no le serán admitidas.

Los concursantes acompañarán a sus instancias los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal del actual ejercicio.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su pueblo o residencia.
- 3.º Otra de su partida de nacimiento; y
- 4.º Otra de examen y aprobación, título u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, o servicios prestados en cualquiera carrera del Estado.

También se hace saber que este pueblo, según certificación del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia, se compone de 2.299 habitantes de hecho y 2.321 de derecho; y que el Secretario no tiene más retribución que los derechos de Arancel.

Todo lo cual se anuncia por medio del presente edicto, inserto en este periódico oficial, para conocimiento de los aspirantes.

Dado en La Codosera a 20 de Junio de 1924.—D. S. O., el Secretario suplente, José Blanco.—El Juez municipal, Juan Gallardo.

JO—10409

### GUDIÑA (LA)

Don José Blanco González, Juez municipal de la villa de la Gudiña.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, que pertenece al partido de Viana del Bollo, en la provincia de Orense, para su provisión, se anuncia a traslado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y párrafo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán las solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, dentro de los treinta días siguientes a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según está mandado por las citadas disposiciones.

La Gudiña, 31 de Mayo de 1924. El Secretario suplente, José Seoane. El Juez municipal, José Blanco.

JO—10298 bis

### HORCAJO DE LA RIVERA

Vacante por fallecimiento la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslación por treinta días para que durante él los que desempeñen igual cargo en propiedad aspiren al que se anuncia, dirijan sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido, acompañadas de los documentos necesarios.

Horcajo de la Rivera, 18 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Tomás G. Blas.

JO—19379 y 10406

## INFANTES

Don Ramón López y López, Juez municipal de Infantes (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente y se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo al Real decreto de 9 de Julio de 1920, para que dentro del término de treinta días naturales, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, los que aspiren a desempeñarla, presentarán las solicitudes y documentos ante el señor Juez de primera instancia de Infantes.

Para en caso de que durante dicho plazo no hubiera aspirantes de los comprendidos en el citado Real decreto, se admiten solicitudes en este Juzgado municipal en concurso libre y por término de quince días, conforme dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Este Juzgado consta de 8.547 habitantes de hecho y 8.680 de derecho.

Infantes, 16 de Junio de 1924.—El Juez, Ramón López López.—El Secretario, José García.

JO—10588

## LUDIENTE

Don Pascual Montón Gil, Juez municipal de la villa de Ludiente.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, el cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Lo que se anuncia por el presente para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

La población de hecho de este Municipio consta de 1.134 habitantes y la de derecho de 1.224.

Ludiente, 18 de Junio de 1924.—El Juez, Pascual Montón.

JO—10299

## MIERES

Don José Antonio Alvarez Aza, Juez municipal del término de Mieres.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo de proveerse ésta con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia a concurso de traslado y en su caso de ascenso por término de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, entre los que reúnan las condiciones que en los mismos preceptos legales se expresan, y que los aspirantes presenten sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Fola de Lena.

Mieres, 17 de Junio de 1924.—El Juez, José Antonio Alvarez.

JO—10353

## MONFERO

Don Manuel Rico Martínez, Juez municipal de Monfero, en el partido de Puente deume, provincia de La Coruña.

Hago público: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, que ha de proveerse con sujeción a las prescripciones del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. A este fin se abre concurso de traslado por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, y se advierte que este distrito consta de 5.942 habitantes de hecho y 6.502 de derecho, y que las solicitudes aspirando al cargo habrán de ser dirigidas al señor Juez de este partido.

Monfero, 3 de Mayo de 1924.—El Juez municipal, Manuel Rico.

JO—10355

## POZO ANTIGUO

Don Vicente Villar Mota, Juez municipal de Pozo Antiguo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian las vacantes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones concordantes por el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a citado cargo lo soliciten del señor Juez de primera instancia del partido de Toro, acompañando los documentos que estimen oportunos.

Pozo Antiguo, 18 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Vicente Villar.

JO—10410

## SANTA MARIA DE LA ISLA

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por término de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales y en la GACETA DE MADRID.

Santa María de la Isla, 14 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Mateo Castrillo.

JO—10411

## SEGURA DE LEON

Don Diego Jaraquemada y Montero de Espinosa, Juez municipal de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Badajoz.

Si no pudiera tener efecto su provisión con arreglo a las citadas disposiciones legales, se proveerá con-

forme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias.

Esta localidad cuenta 4.637 habitantes, se celebran aproximadamente en este Juzgado al año 20 juicios verbales civiles, 10 actos conciliatorios y 30 juicios de faltas, y el Secretario percibe únicamente los derechos arancelarios.

Las solicitudes habrán de dirigirse documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido de Frexenal, dentro del término de treinta días, y los aspirantes acompañarán a ellas:

Certificación de nacimiento o partida bautismal, según la edad del solicitante.

Informe de buena conducta expedido por el Alcalde del domicilio del interesado.

Certificación acreditativa de hallarse en ejercicio, u otros documentos de examen o aptitud.

Dado en Segura de León a 14 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Diego Jaraquemada.—El Secretario, Ezequiel Medina.

JO—10356

## SOLANA DEL PINO

Don Andrés Duque Pérez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncia al público para su provisión por término de treinta días contados desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley orgánica del Poder judicial, debiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas ante este Juzgado dentro del término que se indica.

Esta población consta de 1.560 habitantes de hecho y de derecho, no teniendo más retribución estos funcionarios que los derechos de arancel y 250 pesetas anuales de subvención por el Ayuntamiento.

Dado en Solana del Pino a 18 de Junio de 1924.—Andrés Duque.

JO—10390

## VILANOVA DE MEYA

Don Rafael Monge Vega, Juez municipal de Vilanova de Meyá en la provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por renuncia del que la venía desempeñando, por el presente edicto se anuncia la provisión de la misma, para que cuantos aspiren a dicho cargo puedan presentar sus instancias ante el señor Juez de primera instancia del partido de Balaguer dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, cuya Autoridad resolverá lo que proceda.

Vilanova de Meyá, 18 Junio 1924.—Rafael Monge.

JO—10392

## JURISDICCION DE GUERRA

## MALAGA

Don Ricardo Vallespín Zayas, Comandante del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17, Juez instructor nombrado para este expediente por falta a concentración.

Francisco Ruiz López, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Albuñol, provincia de Granada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Albuñol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante Juez, con destino en el Regimiento Borbón, 17, de guarnición en Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—5029

## JURISDICCION DE MARINA

## MARIN

Don Rosendo Novo Castro, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de un hallazgo en la mar.

Hago saber: Que por el patrón y tripulantes del vapor de pesca "Elenita", fué encontrado, flotando, el día 11 del actual, a unas 15 millas, al Oeste de Corrubedo, un bidón de hierro de 1,14 metros de altura por 875 milímetros de diámetro en cada una de las bases. Tiene, además de los aros de las cabezas, dos de refuerzo en el centro y en el tapón, que es roscado, las marcas Salsat, Barcelona, únicas señales que se le aprecian. Reconocido pericialmente, resulta quedarle un tercio de vida, por lo que está valorado en 50 pesetas.

Contiene 627 litros de aceite de oliva puro que, a razón de 2,20 pesetas uno, valen 1.379,40 pesetas.

La persona o personas que se consideren sus dueños, deberán presentarse en este Juzgado con los documentos y demás pruebas que lo acrediten debidamente, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar del en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, en la inteligencia que, de no verificarlo en dicho plazo o, en el caso de verificarlo, si no se acredita debidamente la propiedad, se procederá a lo que haya lugar con arreglo a las disposiciones vigentes.

Marin, 21 de Mayo de 1924.—El Juez, Rosendo Novo.

JM—5036

## MATARO

Don Cayetano Tejera y López, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Mataró y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Hago saber: Que por el presente se llama a Ramón Pastor Pumaro-la, de veinte años de edad, hijo de Jerónimo y Francisca, natural de Amer (Gerona) y perteneciente al actual reemplazo de la Armada, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se presente en este Juzgado, sito en San Feliciano, 22, de esta ciudad, para responder ante el señor Juez instructor, por su falta de comparecencia, al ser llamado al servicio activo en 7 del actual, en virtud de llamamiento decretado por la Superioridad; de no efectuarlo, será declarado prófugo.

Mataró, 22 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—5032

## PUENTECESO

Don Antonio Núñez Montero, Alférez de navío de la E. R. A., de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Puenteceeso.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito disponible, folio 49-924, Eliseo Antelo Amido, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Cospindo, para que se presente en el plazo de diez y nueve días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia de la Coruña* y GACETA DE MADRID, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Puenteceeso, 4 de Mayo de 1924.—Antonio Núñez Montero.

JM—5048

## RIVEIRA

D. Angel Alvarinho Saavedra, Alférez de navío y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Olimpio Sampedro Palviño, folio 62 del actual reemplazo, hijo de Josefa, soltero, natural y vecino de Riveira, de veinte años de edad, al que instruyo expediente para la declaración de prófugo por no haberse presentado en esta Ayudantía al ser llamado para ingresar en el servicio el día 10 del actual, a fin de que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la provincia* y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción de Marina al objeto de recibirle declaración; pues de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 20 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Angel Alvarinho.

JM—5053

## SEVILLA

D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con motivo de la pérdida de documentos del individuo Joaquín Ortiz Ruiz.

Por el presente cito, llamo y emplazo en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), cuantas

personas sepan y puedan aportar algunos relacionados con la pérdida de la cartilla naval y nombramiento de fogonero práctico habilitado del individuo Joaquín Ortiz Ruiz.

Sevilla, 15 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Izquierdo.

JM—5077

D. Raimundo Fernández Cuesta y Mevelo, Teniente Auditor de la Armada, Juez instructor de la causa número 616 de 1923, que por lesiones instruyo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantos tripulantes gallegos figuraban en la dotación del vapor noruego "Ravendal" en 29 de Noviembre último, y que fueron testigos de la reyerta habida en el mencionado buque, y de resulta de la cual resultaron heridos los tripulantes Herman Johanson y Hackon Ulsoth, de nacionalidad noruega y liona, respectivamente, para que en el plazo de quince días comparezcan en este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial.

Sevilla, 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—5078

## VIGO

D. Alejandro Molins y Carreras, Capitán de corbeta de la Armada, segundo Comandante de Marina de Vigo y Juez instructor de la causa de naufragio del vapor "Cataluña".

Hago saber por el presente edicto que se le conceden treinta días de plazo a los cargadores que fueron del referido vapor The Pure Oil, M y C, C. Tujo, S. A., Rafael Mella, Manuel Lejana, I. E. Baschs, naturales de Valencia, para que dentro del referido plazo hagan su presentación ante este Juzgado, o bien persona que legalmente les represente, a exponer lo que convenir pudiera a favor de sus intereses, acerca de la carga que perdieron en el naufragio.

Vigo, 25 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Alejandro Molins.

JM—5101

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción y del nombramiento de patrón de cabotaje del inscrito Severino Martínez Tubio.

Hago saber: Que por resultado del expresado expediente queda nula y sin valor alguno la libreta de inscripción expedida a dicho individuo por la Comandancia de Marina de Coruña en 21 de Febrero de 1910, así como el nombramiento de patrón de cabotaje expedido por la Comandancia de Marina de Gijón en 17 de Julio de 1919.

Vigo, 23 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—5104

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.